Alcaldía Municipal de Yopal

DEVOLUCIÓN DE CUENTAS POR PAGAR

3867.

I. DATOS GENERALES DE LA DEVOLUCIÓN...

	1RA VEZ	2DA VEZ	3RA VEZ
FECHA	11 \| 04 \| 2025	29 \| 04 \| 2025	DIA \| MES \| ANO
HORA			
DE	Ortopico.		
PARA			
SECRETARIA	Gobierno		
CONTRATO/CONVENIO	1927		

II. IDENTIFICACIÓN DE INCONSISTENCIAS...

ITEM		1RA VEZ	2DA VEZ	3RA VEZ	OBSERVACIONES
1.	No CONTRATO	☐	☐	☐	
2.	FECHA DE CONTRATO	☐	☐	☐	
3.	OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO	☐	☐	☐	
4.	NIT	☐	☐	☐	
5.	RÉGIMEN DEL IMPUESTO A LAS VENTAS	☐	☐	☐	
6.	FACTURA DE VENTA	☐	☐	☐	
7.	REGISTRO PRESUPUESTAL	☐	☐	☐	
8.	C.D.P.	☐	☐	☐	
9.	PERIODO DE PAGO	☐	☐	☐	
10.	FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO	☐	☐	☐	
11.	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	☐	☐	☐	
12.	FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA CERTIFICACIÓN	☐	☐	☐	
13.	FORMA DE PAGO DEL CONTRATO	☐	☐	☐	
14.	FECHA DE EXPEDICIÓN DEL ACTA	☐	☐	☐	
15.	FECHA DE PAGO DE ESTAMPILLAS Y PUBLICACIÓN	☐	☐	☐	
16.	PÓLIZAS DE SEGUROS	☐	☐	☐	
17.	PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL	☐	☐	☐	
18.	ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO	☐	☐	☐	

III. IDENTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS FALTANTES...

	☐	☐	☐	
	☐	☐	☐	
	☐	☐	☐	

IV OBSERVACIONES:

→ Acta de liquidacion!
→ falta aprobacion de Polizas de fecha ~~24/07/2024~~ OF
→ Error en el Periodo de cobro certificacion de cumplimiento → error plazo
→ del certificado de Aportes parafiscales debe ir en original sus firmas
→ Error en el plazo del contrato certificacion de cumplimiento. y Periodo de cobro. OF

NOTA: FAVOR AL RADICAR NUEVAMENTE LA CUENTA ANEXAR ESTE FORMATO Y LOS DOCUMENTOS EN LOS CUALES SE HICIERON LAS CORRECCIONES

DEVOLUCIÓN 1RA VEZ	DEVOLUCIÓN 2DA VEZ	DEVOLUCIÓN 3RA VEZ
FIRMA	FIRMA	FIRMA
NOMBRE \|\|	NOMBRE \|\|	NOMBRE \|\|
CARGO \|\|	CARGO \|\|	CARGO \|\|

PUBLICADO SECOP II
RESPONSABLE:

GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015 EMPRESA CERTIFICADA
LAT-0969

Alcaldía Municipal de Yopal

RADICACION DE CUENTAS
MUNICIPIO DE YOPAL
NIT. 891.855.017-7

RADICACIÓN DE CUENTAS

No. 3867

Fecha: viernes, 25 de abril de 2025 8:40	**No. Radicado:** 3867	**Centro de costo:** ALCALDIA HDA

No. Identificación	**Nombre**	**Teléfono**
844002071	UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL TROPICO AMERICANO	3102041979

Correo	**Dirección**	**Municipio**
contabilidad@unitropico.edu.co	CRA 19 N 39 40	YOPAL - CASANARE

Elaborado por: Edna Lizeth Zeas Montañez

Designado para revisión: Natalia . Meneses Castillo

Contrato	Vigenci	Tipo Vigencia	CDP	RP	Clase	Tipo	Valor CDP	Valor RP	Saldo
RESOLUCIÓ	2024	Reservas		25 1	CONVENIO	CONT	$ 0,00	$ 200.000.00	$ 200.000.000

25 ABR 2025
10:50

Alcaldía Municipal de Yopal

RADICACION DE CUENTAS
MUNICIPIO DE YOPAL
NIT. 891.855.017-7

RADICACIÓN DE CUENTAS

No. 2973

Fecha: jueves, 10 de abril de 2025 10:16	**No. Radicado:** 2973	**Centro de costo:** ALCALDIA HDA

No. Identificación	Nombre	Teléfono
844002071	UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL TROPICO AMERICANO	3102041979

Correo	Dirección	Municipio
contabilidad@unitropico.edu.co	CRA 19 N 39 40	YOPAL - CASANARE

Elaborado por: Edna Lizeth Zeas Montañez

Designado para revisión: Natalia . Meneses Castillo

Contrato	Vigenci	Tipo Vigencia	CDP	RP	Clase	Tipo	Valor CDP	Valor RP	Saldo
RESOLUCIÓ	2024	Reservas		25 1	CONVENIO	CONT	$ 0,00	$ 200.000.00	$ 200.000.000

→ Acta de liquidación
- falta Aprobacion de Polizas de fecha 09-07-2024

→ certificacion de cumplimiento en el Periodo de cobro.

→ certificacion Aportes debe Estar en firmas original.

10 ABR 2025

Alcaldía Municipal de Yopal

ACTA DE LIQUIDACIÓN

I. DATOS GENERALES	
ACTA No. 1 DE 2025-04-04	Contrato No. 1427 de 2024-04-22

II. GRADO DE RESPONSABILIDAD

1. Mediante la suscripción de la presente acta de liquidación final del contrato, el contratista y el interventor/Supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, y en esa medida deben garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales de las dos partes (Artículo 60 Ley 80 de 1993).
2. El jefe de la dependencia suscribe la presente acta mediante visto bueno, como muestra de estar informado de lo dispuesto en ella. Su responsabilidad se limita a garantizar que el contrato se liquide previa aprobación del interventor/Supervisor, y a conformidad del contratista.

III. INFORMACION DEL CONTRATO

TIPO CONTRATO	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO		
MODALIDAD DE CONTRATO	CONTRATACIÓN DIRECTA		
OBJETO DEL CONTRATO	ELABORACIÓN EL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA (PISCC), PRECEPTOS CONSTITUCIONALES Y PROCEDIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA SU IMPLEMENTACIÓN EN EL MUNICIPIO DE YOPAL - CASANARE", VIGENCIA 2024 - 2027".		
CONTRATISTA	UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL TROPICO AMERICANO	NIT O C.C	844002071-4
REPRESENTANTE LEGAL	ORIOL JIMENEZ SILVA	NIT O C.C	74859131
SUPERVISOR	JORGE ANDRES RODRIGUEZ GONZALEZ	NIT O C.C	1116547454
INTERVENTOR		NIT O C.C	
VALOR DEL CONTRATO $200.000.000,00 M.L.C.	Doscientos Millones de Pesos		
EL CONTRATO TIENE ANTICIPOS SI: NO X	TIENE MAS DE UN ANTICIPO SI__NO_X_	PORCENTAJE: 0%	
VALOR DEL ANTICIPO: 0	Cero Pesos		
EL CONTRATO TIENE ADICIONAL SI: NO X	TIENE MAS DE UN ADICIONAL SI: NO: X		
VALOR ADICIONAL $0,00	Cero Pesos		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO $200.000.000,00	Doscientos Millones de Pesos		

PLAZO DEL CONTRATO	Dos (2) MESES Y Quince (15) DIAS		FECHA DE LEGALIZACION	2024-04-30	
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO	2024-04-30		FECHA DE TERMINACION	2024-07-29	
PERIODO DE LA PRESENTE ACTA:	DESDE :	2024-04-30	HASTA:	2024-07-29	

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Imputación Presupuestal Información Sistema Local				
No. CDP	**FECHA**	**CODIGO RUBRO**	**FUENTE**	**VALOR**
1200.170.2024 - 1320	2024-04-04	2.3.2.02.02.009.45.03	Contribución - Fondo de Seguridad y Convivencia	$200.000.000,00

Imputación Presupuestal Información Equivalente Registrada en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías - SPGR				
No. CDP	**FECHA**	**CODIGO RUBRO**	**FUENTE**	**VALOR**
-	-	-	-	-

REGISTRO PRESUPUESTAL

Imputación Presupuestal Información Sistema Local				
NUMERO RP	**FECHA RP**	**CODIGO RUBRO**	**FUENTE**	**VALOR**
1200.170.2024 - 1886	2024-04-22	2.3.2.02.02.009.45.03	Contribución -	$200.000.000,00

			Fondo de Seguridad y Convivencia	

Imputación Presupuestal Información Equivalente Registrada en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías - SPGR				
NUMERO RP	FECHA RP	CODIGO RUBRO	FUENTE	VALOR
-	-	-	-	-

En la ciudad de Yopal, a los Cuatro (04) días del mes de Abril de 2025 se reunieron: JORGE ANDRES RODRIGUEZ GONZALEZ, SECRETARIO(A) DE GOBIERNO , quien actúa en su calidad de supervisor, ORIOL JIMENEZ SILVA, identificado(a) con cédula de ciudadanía 74859131 de YOPAL, representante legal de(l-la) UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL TROPICO AMERICANO con NIT 844002071-4 como contratista y en calidad de SECRETARIO(A) DE GOBIERNO el(la) dr(a) JORGE ANDRES RODRIGUEZ GONZALEZ de la SECRETARIA DE GOBIERNO con el fin de suscribir la presente acta de liquidación del contrato anteriormente citado se tiene en cuenta que:

Los numerales 1 Y 2 solo aplican para contratos de Obra y consultoría:

1. A fecha de la presente acta se constató que el día _____ de _____de _____, el contratista terminó la ejecución de la totalidad de las obras objeto del contrato, cumpliendo a cabalidad con el plazo estipulado en el mismo y que estas obras se encuentran ejecutadas a entera satisfacción de la interventoría/supervisión del respectivo contrato.
2. Que el día ___de _____ de ____el contratista hace entrega real y efectiva de la totalidad de las obras ejecutadas objeto del contrato a la interventoría y supervisión del contrato, quienes la reciben a entera satisfacción y se suscribe la respectiva acta No. : Acta de recibo final del contrato, soporte de la presente acta.

El numeral 3 solo aplica para contratos de Prestación de Servicios de apoyo y profesionales
3. Por tratarse de Contrato de Prestación de servicios, de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, no genera vinculación laboral, y por lo tanto no se reconocerán ni liquidarán prestaciones sociales, según lo pactado en el numeral noveno del contrato.
4. Durante el desarrollo del contrato no se presentaron reajustes, sanciones, intereses moratorios, conciliaciones, transacciones, ni obligaciones adicionales entre las partes. En consecuencia, no existe reclamación alguna, pendiente en la ejecución del contrato.
5. La entidad contratante deja expresa constancia que una vez firmada la presente acta de liquidación del contrato, ésta no responderá por ningún tipo de reclamación que pudiera ser presentadas por terceros ante esta entidad.
6. El contratista se responsabiliza exclusivamente ante terceros por cualquier queja o reclamación que estos puedan presentar directa o indirectamente a la entidad.

IV. PAGO A SEGURIDAD SOCIAL

V. RESUMEN DE ACTAS SUSCRITAS

No. Acta	Valor	Amortizar	No. Orden	Fecha Pago	No. Comprobante	Fecha
-	-	-	-	-	-	-

VI. CONTRATOS ADICIONALES, PRORROGAS, SUSPENSION Y/O REINICIO

PRORROGAS

Prórroga No.	Tiempo
-	-

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSION

Acta No.	Tiempo
-	-

VALOR ADICIONES

Adicional No.	Valor (M.L.C.)
-	-

VII. GARANTIAS

COMPAÑÍA ASEGURADORA	NO. PÓLIZA	AMPARO	VIGENCIA DEDE	VIGENCIA HASTA	FECHA APROBACION	VALOR ASEGURADO
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	605-47-994000106073	CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO	2024-04-22	2024-11-16	2024-04-30	$20.000.000,00
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	605-47-994000106073	SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	2024-04-22	2027-07-16	2024-04-30	$10.000.000,00
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	605-47-994000106073	CALIDAD DEL SERVICIO	2024-04-22	2024-11-16	2024-04-30	$40.000.000,00
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	605-74-994000023816	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	2024-04-22	2024-07-17	2024-04-30	$260.000.000,00
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	605-47-994000106073	CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO	2024-04-22	2024-12-10	2024-07-09	$20.000.000,00
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	605-47-994000106073	SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	2024-04-22	2027-08-10	2024-07-09	$10.000.000,00
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	605-47-994000106073	CALIDAD DEL SERVICIO	2024-04-22	2024-12-10	2024-07-09	$40.000.000,00
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	605-74-994000023816	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	2024-07-17	2024-08-11	2024-07-09	$260.000.000,00

VIII. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

	Valor	Anticipo	
CONTRATO INICIAL	$200.000.000,00	$0,00	
ADICIONAL	$0,00	$0,00	
TOTAL CONTRATO	$200.000.000,00	$0,00	
	Valor Acta	Amortiza	Valor Pagado
PRESENTE ACTA	$200.000.000,00	$0,00	$200.000.000,00
TOTAL	$200.000.000,00	$0,00	$200.000.000,00
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	$0,00		

IX. ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO: 200.000.000,00	Doscientos Millones de Pesos		
PLAZO DEL CONTRATO	Dos (2) MESES Y Quince (15) DIAS	FECHA DE TERMINACION	2024-07-29
VALOR EJECUTADO: $200.000.000,00			
PORCENTAJE AVANCE CONTRATO: 100 %			
VALOR NO EJECUTADO Y NO CANCELADO: $0,00			

El Interventor/Supervisor certifica que:

1. Ejecutó en un 100 % las actividades y obligaciones, objeto del presente contrato, las cuales fueron entregadas a satisfacción
2. Si/No realizó ingreso de rendimientos financieros de la cuenta No. _____ de Banco _____, ya que si/no se generaron según consta en la certificación de fecha _____ expedida por la entidad Bancaria y en comprobante de ingreso N°_____.
3. Presentó pólizas debidamente vigentes y aprobadas por la Oficina Asesora Jurídica del Municipio, en cumplimiento del contrato,

CLAUSULA : GARANTIAS

4. En cumplimiento con el artículo 2º de la Ley 828 del 10 de julio de 2003, por la cual se expiden normas para el control a la evasión del Sistema de Seguridad social, se verificó que el contratista cumplió con las obligaciones frente a los pagos de los aportes de Salud, Pensión, riesgos laborales y parafiscales establecidos en el contrato, tal como consta en los documentos que reposan en el expediente contractual en el área responsable.

5. Presentó los soportes debidamente firmados de paz y salvos de los trabajadores vinculados en la ejecución del presente contrato por prestaciones sociales y salarios los cuales reposan en la dependencia.

6. En virtud del artículo 60 de la Ley 80 de 1993, las partes acuerdan proceder de inmediato y en este mismo instrumento a efectuar la respectiva liquidación por mutuo acuerdo del contrato No. 1427 de 2024-04-22, previa verificación del cumplimiento de las obligaciones establecidas entre las partes, determinando que efectivamente se encuentra a paz y salvo por todo concepto relacionado con la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:	EL CONTRATISTA SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO EN VALOR DE $ 13.000.000 POR CONCEPTO DE ESTAMPILLAS DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO No. 032 DE 2020, DISCRIMINADO DE LA SIGUIENTE MANERA: ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR $ 6.000.000 ESTAMPILLA PROCULTURA $ 2.000.000 ESTAMPILLA PRODEPORTE $ 5.000.000 CON ENTRADAS A ALMACEN No 1220.55.2025.17 DE 11 DE MARZO DEL 2025 CON SALIDAS DE ALMACEN No 1220.55.10.2025.11 DE 11 DE MARZO DEL 2025

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los Cuatro (04) días del mes de Abril de 2025.

ORIOL JIMENEZ SILVA R/L UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL TROPICO AMERICANO
CONTRATISTA

JORGE ANDRES RODRIGUEZ GONZALEZ
SECRETARIO(A) DE GOBIERNO
SUPERVISOR

JORGE ANDRES RODRIGUEZ GONZALEZ
SECRETARIO(A) DE GOBIERNO

PUBLICADO SECOP II
RESPONSABLE:

ACTA DE INICIO CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

CONTRATO No.: 1427 De Fecha 2024-04-22

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO
MODALIDAD DE CONTRATO	CONTRATACIÓN DIRECTA
OBJETO	ELABORACIÓN EL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA (PISCC), PRECEPTOS CONSTITUCIONALES Y PROCEDIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA SU IMPLEMENTACIÓN EN EL MUNICIPIO DE YOPAL - CASANARE", VIGENCIA 2024 - 2027".
CONTRATISTA	UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL TROPICO AMERICANO
NIT DEL CONTRATISTA	844002071-4
REGIMEN	No responsable de IVA
VALOR	200.000.000,00
PLAZO	Dos (2) MESES Y Quince (15) DIAS
SUPERVISOR(ES)	JORGE ANDRES RODRIGUEZ GONZALEZ - SECRETARIO(A) DE GOBIERNO
INTERVENTOR(ES) CONTRATO	
FECHA DE INICIACIÓN	2024-04-30
FECHA DE TERMINACIÓN	2024-07-14
LUGAR DE EJECUCIÓN	MUNICIPIO DE YOPAL - CASANARE
ÁREA RESPONSABLE	SECRETARIA DE GOBIERNO

En la ciudad de Yopal, a los Treinta(30) días del mes de Abril de 2024 en la Alcaldía de Yopal, se reunieron , JORGE ANDRES RODRIGUEZ GONZALEZ, SECRETARIO(A) DE GOBIERNO , quien actúa en su calidad de supervisor, y ORIOL JIMENEZ SILVA, identificado(a) con cédula de ciudadanía 74859131 de YOPAL, representante legal de(l-la) UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL TROPICO AMERICANO con NIT 844002071-4, como CONTRATISTA, con el objeto de suscribir el acta de inicio del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1427 suscrito el 2024-04-22 en virtud del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución descritos en la(s) clausula(s) No 25 del contrato.

SOPORTE JURÍDICO

El contratista presentó la garantía única exigida en el contrato, según lo estipulado en la CLÁUSULA 11: GARANTÍAS, debidamente aprobadas por la Oficina Asesora de Jurídica del Municipio, constituidas así:

COMPAÑÍA ASEGURADORA	NO. PÓLIZA	AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	FECHA APROBACION	VALOR ASEGURADO
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	605-47-994000106073	CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO	2024-04-22	2024-11-16	2024-04-30	$20.000.000,00
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	605-47-994000106073	SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	2024-04-22	2027-07-16	2024-04-30	$10.000.000,00
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	605-47-994000106073	CALIDAD DEL SERVICIO	2024-04-22	2024-11-16	2024-04-30	$40.000.000,00
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	605-74-994000023816	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	2024-04-22	2024-07-17	2024-04-30	$260.000.000,00

SOPORTES FINANCIEROS

CDP (CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL)

Imputación Presupuestal Información Sistema Local				
No. CDP	FECHA	CÓDIGO RUBRO	FUENTE	VALOR
1200.170.2024 - 1320	2024-04-04	2.3.2.02.02.009.45.03	Contribución - Fondo de Seguridad y Convivencia	$200.000.000,00

ACTA DE INICIO CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

CONTRATO No.: 1427 De Fecha 2024-04-22

Imputación Presupuestal Información Equivalente Registrada en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías - SPGR				
No. CDP	FECHA	CÓDIGO RUBRO	FUENTE	VALOR
-	-	-	-	-

RP (REGISTRO PRESUPUESTAL)

Imputación Presupuestal Información Sistema Local				
NUMERO RP	FECHA RP	CODIGO RUBRO	FUENTE	VALOR
1200.170.2024 - 1886	2024-04-22	2.3.2.02.02.009.45.03	Contribución - Fondo de Seguridad y Convivencia	$200.000.000,00

Imputación Presupuestal Información Equivalente Registrada en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías - SPGR				
NUMERO RP	FECHA RP	CODIGO RUBRO	FUENTE	VALOR
-	-	-	-	-

ANTICIPO (SEGÚN EL CASO)

Para los contratos con anticipos, este se debe manejar en cuenta conjunta o en cuenta separada de ENTIDAD BANCARIA a nombre de. (Adjuntar Certificación).

DESCRIPCION	VALOR ANTICIPO
Anticipo -	-

ACUERDAN:

1. Dar inicio del contrato No. 1427 del 2024-04-22.
2. *(Diligenciar este campo sólo si aplica)* El presente contrato hace parte del *convenio Interadministrativo* No. ____ de _____ celebrado entre la Alcaldía de Yopal y _____ cuyo objeto es _____.
3. Los demás acuerdos que establezcan las partes, siempre y cuando no modifiquen el contrato.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron:

ORIOL JIMENEZ SILVA R/L UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL TROPICO AMERICANO
CONTRATISTA

INTERVENTOR

JORGE ANDRES RODRIGUEZ GONZALEZ
SECRETARIO(A) DE GOBIERNO
SUPERVISOR

CARGO OPCIONAL

ALCALDÍA DE YOPAL
ES FIEL FOTOCOPIA TOMADA DE SU ORIGINAL
FECHA: 02 Abril 2025
OFICINA ASESORÍA DE JURÍDICA

Alcaldía Municipal de Yopal

COMPROBANTE DE INGRESO
PAGOS DE ESTAMPILLA Y TASAS

COMPROBANTE:	ESTR	N°	25 556	FECHA:	31 de marzo de 2025

No. Identificación	Nombre del tcerero
844002071	UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL TRÓPICO AMERICANO

CONCEPTO
ELABORACIÓN EL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA (PISCC), PRECEPTOS CONSTITUCIONALES Y ROCEDIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA SU IMPLEMENTACIÓN EN EL MUNICIPIO DE YOPAL - CASANARE", VIGENCIA 2024 - 2027"

DETALLE PRESUPUESTAL

CONCEPTO	RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	COD	FUENTE DE FINANCIACIÓN	Dependencia	VALOR
Estampilla Pro-cultura	1.1.01.02.300.55	Estampilla pro cultura	1.2.3.1.19.02	Estampilla pro cultura	2.1 ALCALDIA	2.000.000,00
Estampilla Pro-Anciano 3%	1.1.01.02.300.01	Estampilla para el bienestar del adulto mayor	1.2.3.1.19.01	Estampilla para el bienestar del adulto mayor	2.1 ALCALDIA	6.000.000,00
Tasa Pro-Deporte 2.5%	1.1.01.02.218.01	Tasa prodeporte y recreación - CSF-	1.2.3.1.18	Tasa prodeporte y recreación	2.1 ALCALDIA	5.000.000,00

Total Pagado: **$ 13.000.000,00**

DETALLE CONTABILIDAD

Código	Descripción	Tercero	Débito	Crédito
1.1.10.06.09.11	Bogota 855-09914-964667301-2 Estampilla Pro	UNIVERSIDAD INTERNACION	$ 2.000.000,00	$ 0,00
1.1.10.06.09.31	Bogota 85505547-164664322-1 contribucin dep	UNIVERSIDAD INTERNACION	$ 5.000.000,00	$ 0,00
1.1.10.06.09.32	Bogota 85505548-964664323-9 Est Pro- Adulto	UNIVERSIDAD INTERNACION	$ 6.000.000,00	$ 0,00
1.3.05.88.01.01	Estampilla pro cultura 1	UNIVERSIDAD INTERNACION	$ 2.000.000,00	$ 0,00
1.3.05.88.01.01	Estampilla pro cultura 1	UNIVERSIDAD INTERNACION	$ 0,00	$ 2.000.000,00
1.3.05.88.02	Estampilla pro adulto mayor 3	UNIVERSIDAD INTERNACION	$ 6.000.000,00	$ 0,00
1.3.05.88.02	Estampilla pro adulto mayor 3	UNIVERSIDAD INTERNACION	$ 0,00	$ 6.000.000,00
1.3.11.27.02	Contribucion pro deporte	UNIVERSIDAD INTERNACION	$ 5.000.000,00	$ 0,00
1.3.11.27.02	Contribucion pro deporte	UNIVERSIDAD INTERNACION	$ 0,00	$ 5.000.000,00
4.1.05.76.01.01	Estampilla Pro cultura 1	UNIVERSIDAD INTERNACION	$ 0,00	$ 2.000.000,00
4.1.05.76.02	Estampilla Pro Adulto Mayor	UNIVERSIDAD INTERNACION	$ 0,00	$ 6.000.000,00
4.1.10.61.02	Contribucion Pro Deporte	UNIVERSIDAD INTERNACION	$ 0,00	$ 5.000.000,00

Elaborado por: Adiela . Pastrana Pidiache

Adiela . Pastrana Pidiache
Funcionario Autorizado

La Alcaldía de Yopal en cumplimiento de la ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario garantiza la seguridad y confidencialidad respecto del tratamiento de datos sensibles o personales aquí consignados. Política de Tratamiento de Datos Personales, disponible en https://www.yopal-casanare.gov.co/tema/politicas-y-lineamientos/politica-de-tratamiento-de-datos-personales.



GESTIÓN FINANCIERA- ALCALDÍA MUNICPAL DE YOPAL

Liquidación de Estampilla y Tasas

NIT: 891.855.017-7

Fecha Emision	29 de abril de 2024	Fecha Vencimiento	30 de abril de 2024	RECIBO No.	12486

INFORMACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

Dependencia:	SECRETARIA DE GOBIERNO	No. Liquidación:	24 1943
Contrato:	1427-2024-	Adicional:	Fecha: 29/04/2024
Nombre:	UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL TROPICO AMERICANO	No. Identificación:	844002071
Valor Neto:	$ 200.000.000,0	Valor IVA: $ 0,0	Valor Base: $ 200.000.000,0
Concepto:	ELABORACION EL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA (PISCC), PRECEPTOS CONSTITUCIONALES Y PROCEDIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA SU IMPLEMENTACIÓN EN EL MUNICIPIO DE YOPAL – CASANARE", VIGENCIA 2024 – 2027."		

ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR 3	$ 6.000.000,0
TASA PRO DEPORTE 2.5 %	$ 5.000.000,0
ESTAMPILLA PROCULTURA 1%	$ 2.000.000,0
TOTAL:	$ 13.000.000,0

Liquidado por Adiela . Pastrana Pidiache

CUPON DE USUARIO

Fecha Emision :	29 de abril de 2024	Fecha Vencimiento :	30 de abril de 2024	RECIBO No.	12486

INFORMACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

Dependencia:	SECRETARIA DE GOBIERNO	No. Liquidación:	24 1943
Contrato:	1427-2024-	Adicional:	Fecha: 29/04/2024
Nombre:	UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL TROPICO AMERICANO	No. Identificación:	844002071
Valor Neto:	$ 200.000.000,0	Valor IVA: $ 0,0	Valor Base: $ 200.000.000,0

ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR 3	$ 6.000.000,0
TASA PRO DEPORTE 2.5 %	$ 5.000.000,0
ESTAMPILLA PROCULTURA 1%	$ 2.000.000,0
TOTAL:	$ 13.000.000,0

Liquidado por Adiela . Pastrana Pidiache

CUPON DE TESORERIA

Fecha Emision :	29 de abril de 2024	Fecha Vencimiento :	30 de abril de 2024	RECIBO No.	12486

INFORMACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

Dependencia:	SECRETARIA DE GOBIERNO	No. Liquidación:	24 1943
Contrato:	1427-2024-	Adicional:	Fecha: 29/04/2024
Nombre:	UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL TROPICO AMERICANO	No. Identificación:	844002071
Valor Neto:	$ 200.000.000,0	Valor IVA: $ 0,0	Valor Base: $ 200.000.000,0

(415)7709998091580(8020)0000012486(3900)000006000000(96)20240430

(415)7709998122659(8020)0000012486(3900)000005000000(96)20240430

(415)7709998087835(8020)0000012486(3900)000002000000(96)20240430

ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR 3%	
Valor:	$ 6.000.000,0
TASA PRO DEPORTE 2.5 %	
Valor:	$ 5.000.000,0
ESTAMPILLA PROCULTURA 1%	
Valor:	$ 2.000.000,0
TOTAL:	$ 13.000.000,0

Liquidado por Adiela . Pastrana Pidiache

CUPON DEL BANCO

PUNTOS DE PAGO

Alcaldía Municipal
de Yopal

CERTIFICACIÓN

1000.40.1427

EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE YOPAL EN SU CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 1427 DE 22 DE ABRIL DE 2024

C E R T I F I C A:

Que una vez revisada la información y documentación correspondiente a la ejecución del Contrato Interadministrativo 1427 de 22 de abril de 2024, cuyo objeto corresponde a "ELABORACION DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA (PISCC), PRECEPTOS CONSTITUCIONALES Y PROCEDIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA SU IMPLEMENTACION EN EL MUNICIPIO DE YOPA- CASANARE, "VIGENCIA 2024 - 2027". UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL TROPICO AMERICANO identificada con Nit 844.002.071-4 R/L ORIOL JIMENEZ SILVA, identificado con cedula de ciudadanía 74.859.131 de Yopal – Casanare, con un porcentaje de cumplimiento del contrato del 100% periodo a cobrar del 30/04/2024 al 29/07/2024, tiempo de ejecución del contrato **DOS (2) MESES Y VEINTINUEVE (29) DIAS**, por valor de **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($200.000.000,00).** Debido a que el contratista no había entregado los soportes para tramitar las entradas y salidas de almacén; se tramite a la fecha solicitud de entradas a almacén. Solicito se sirva expedir entradas almacén de los siguientes elementos:

ITEM	DETALLE	CANT.	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ELABORACION DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA (PISCC), PRECEPTOS CONSTITUCIONALES Y PROCEDIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA SU IMPLEMENTACION EN EL MUNICIPIO DE YOPA- CASANARE, "VIGENCIA 2024 - 2027"	1	$ 200.000.000	$ 200.000.000,00
			SUBTOTAL	**$ 200.000.000,00**
			IVA	$ -
			RETEFUENTE	$ -
			ICA	$ -
			DESCUENTO	
			TOTAL	**$ 200.000.000,00**

Para constancia se firma a los once (11) días del mes de marzo de 2025

JORGE ANDRES RODRIGUEZ GONZALEZ
SECRETARIO DE GOBIERNO
SUPERVISOR
Nota: Como producto queda una cartilla "Documento contentivo del Plan Integral de Seguridad y Convivencia del municipio de Yopal 2024 – 2027" en Archivo Central

1000.90

Yopal, 11 de marzo de 2025

Señores:
DIRECCION ADMINISTRATIVA
Almacén
Alcaldía de Yopal
Código postal 850001
La ciudad

Ref. Solicitud entrada almacén y solicitud de Salida.

Contrato Interadministrativo 1427 de 22 de abril de 2024, cuyo objeto corresponde a ELABORACION DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA (PISCC), PRECEPTOS CONSTITUCIONALES Y PROCEDIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA SU IMPLEMENTACION EN EL MUNICIPIO DE YOPA- CASANARE, "VIGENCIA 2024 - 2027". Debido a que el contratista no había entregado los soportes para tramitar las entradas y salidas de almacén; se tramite a la fecha solicitud de entradas a almacén. Solicito se sirva expedir entradas almacén de los siguientes elementos:

ITEM	DETALLE	CANT.	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ELABORACION DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA (PISCC), PRECEPTOS CONSTITUCIONALES Y PROCEDIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA SU IMPLEMENTACION EN EL MUNICIPIO DE YOPA- CASANARE, "VIGENCIA 2024 - 2027"	1	$ 200.000.000	$ 200.000.000,00
			SUBTOTAL	**$ 200.000.000,00**
			IVA	$ -
			RETEFUENTE	$ -
			ICA	$ -
			DESCUENTO	
			TOTAL	**$ 200.000.000,00**

Sin otro particular,

JORGE ANDRES RODRIGUEZ GONZALEZ
SECRETARIO DE GOBIERNO
SUPERVISOR

Nota: Como producto queda una cartilla "Documento contentivo del Plan Integral de Seguridad y Convivencia del municipio de Yopal 2024 – 2027" en Archivo Central

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
MUNICIPIO DE YOPAL
ALCALDÍA MUNICIPAL
891855017-7

N° 1220.55.2025 17

Fecha Entrada 11 de marzo de 2025

ENTRADAS A ALMACÉN

Consecutivo:	25 17	Dependencia:	ALCALDIA	Oficina:	01010201 BODEGA ALMACEN
Tipo Entrada:	ENTRADA DE BODEGA	Clase:	BIENES DE CONSUMO		
Proveedor:	UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL TRÓPICO AMERICANO			NIT:	844002071
C/Costo:	ALCALDIA HDA	No. Factura:	FEV # FEDV-46425	Soporte:	CONTRATO 1427 DE 2024
No. Contrato		Mejoras:	NO	R.P.	25 1
Tipo Contrato:	03				
Responsable:	JORGE ANDRES RODRIGUEZ GONZALEZ				
Observación:	ELABORACIN EL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA PISCC PRECEPTOS CONSTITUCIONALES Y PROCEDIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA SU IMPLEMENTACIN EN EL MUNICIPIO DE YOPAL CASANARE VIGENCIA 2024 2027. (COMO PRODUCTO QUEDA 1 CARTILLA EN ARCHIVO CENTRAL "DOCUMENTO CONTENTIVO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA DEL MUNICIPIO DE YOPAL 2024-2027" ACTA DE VERIFICACION PARA ENTRADAS DE ALMACÉN REALIZADA POR EL REFERENTE DE INVENTARIOS JAIME LEONARDO NAVARRETE GONZALEZ (VERIFICO Y CONTO). CONTRATO 1427 DE 2024 - LIQUIDACIÓN.				

CÓDIGO	NOMBRE DEL PRODUCTO	U/MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
05.10.01.0063	ELABORACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA (PISCC), PRECEPTOS CONSTITUCIONALES Y PROCEDIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA SU IMPLEMENTACIÓN EN EL MUNICIPIO DE YOPAL-CASANARE "VIGENCIA 2024-2027"	UNIDAD	1	$ 200.000.000,00	$ 0,00	$ 200.000.000,00
				Total:	**$ 0,00**	**$ 200.000.000,00**

CUENTA CONTABLE	NOMBRE DE LA CUENTA	C/COSTO	TERCERO	DÉBITO	CRÉDITO
1.9.05.13.90	Estudios Y Proyectos	ALCALDI	UNIVERSIDAD INTERNACIONAL	$ 200.000.000,00	$ 0,00
2.4.01.02.06	Sec Gobierno	ALCALDI	UNIVERSIDAD INTERNACIONAL	$ 0,00	$ 200.000.000,00
			Total:	**$ 200.000.000,00**	**$ 200.000.000,00**

HUGO ORLANDO LUNA
ALMACENISTA GENERAL

JORGE ANDRES RODRIGUEZ GONZALEZ
QUIEN RECIBE
01010201 BODEGA ALMACEN

ELABORO: Wilson Geovanny Sabogal Peña

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
MUNICIPIO DE YOPAL
ALCALDÍA MUNICIPAL
891.855.017-7

N° 1220.55.10.2025 11

Fecha: 11 de marzo de 2025

SALIDAS DE ALMACÉN

Entrada:	25 17	Dependencia:	ALCALDIA	Oficina:	01010201 BODEGA ALMACEN
Tipo Entrada:	ENTRADA DE BODEGA	Clase:	BIENES DE CONSUMO		
Proveedor:	UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL TRÓPICO AMERICANO			NIT:	844002071
C/Costo:	ALCALDIA HDA	No. Factura:	FEV # FEDV-46425	Soporte:	CONTRATO 1427 DE 2024
No. Contrato	0022.2025-	Mejoras:		R.P.	25 327
Tipo Contrato:	CONTRATACION DIRECTA				
Responsable:	JORGE ANDRES RODRIGUEZ GONZALEZ				
Observación:	ELABORACIN EL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA PISCC PRECEPTOS CONSTITUCIONALES Y PROCEDIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA SU IMPLEMENTACIN EN EL MUNICIPIO DE YOPAL CASANARE VIGENCIA 2024 2027. (COMO PRODUCTO QUEDA 1 CARTILLA EN ARCHIVO CENTRAL "DOCUMENTO CONTENTIVO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA DEL MUNICIPIO DE YOPAL 2024-2027" ACTA DE VERIFICACION PARA ENTRADAS DE ALMACÉN REALIZADA POR EL REFERENTE DE INVENTARIOS JAIME LEONARDO NAVARRETE GONZALEZ (VERIFICO Y CONTO). CONTRATO 1427 DE 2024 - LIQUIDACIÓN.				

CÓDIGO	NOMBRE DEL PRODUCTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
05.10.01.0063	ELABORACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA (PISCC), PRECEPTOS CONSTITUCIONALES Y PROCEDIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA SU IMPLEMENTACIÓN EN EL MUNICIPIO DE YOPAL-CASANARE "VIGENCIA 2024-2027"	1	$ 200.000.000,00	$ 0,00	$ 200.000.000,00
				Total:	**$ 200.000.000,00**

CUENTA CONTABLE	NOMBRE DE LA CUENTA	C/COSTO	TERCERO	DÉBITO	CRÉDITO
5.1.11.06.01	Estudios y proyectos	ALCALDI	UNIVERSIDAD INTERNACIONAL	$ 200.000.000,00	$ 0,00
1.9.05.13.90	Estudios Y Proyectos	ALCALDI	UNIVERSIDAD INTERNACIONAL	$ 0,00	$ 200.000.000,00
			Total:	**$ 200.000.000,00**	**$ 200.000.000,00**

HUGO ORLANDO LUNA
ALMACENISTA GENERAL

JORGE ANDRES RODRIGUEZ GONZALEZ
01010501 SECRETARIA DE GOBIERNO
QUIEN RECIBE

ELABORO: Wilson Geovanny Sabogal Peña

Unitrópico
Universidad Internacional del Trópico Americano
Vigilada MinEducacion

UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL TROPICO AMERICANO

NIT. 844.002.071-4
CRA 19 39 40 YOPAL - CASANARE
Tel. 3102041979
facturacion@unitropico.edu.co - www.unitropico.edu.co
No responsable de IVA. Somos retenedores de IVA.
Actividad Económica ICA: 8543
Facturación Electrónica. Resolución DIAN No.18764084104450 de Fecha 26/11/2024 al 26/11/2026.
Habilitada desde Factura No. FEDV-40001 hasta No. FEDV-60000

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No. FEDV-46425

SEÑOR(ES)	MUNICIPIO DE YOPAL			FECHA DE EXPEDICIÓN
DOCUMENTO	NIT No. 891.855.017-7			04/03/2025
DIRECCIÓN	DG 15 15 20 PALACIO MUNICIPAL	PAIS	COLOMBIA	HORA DE EXPEDICIÓN
CIUDAD	YOPAL - CASANARE	TELEFONOS	6341117	14:41:31
EMAIL	tesoreria@yopal.gov.co	FORMA / PAGO	Contado	FECHA VENCIMIENTO
VALIDACIÓN DIAN	04/03/2025 14:47:25	MEDIO / PAGO	Efectivo	/ /

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.MEDIDA	IMP	PRECIO	CANTIDAD	SUBTOTAL
1	411905	CONTRATO INTERADM Nº 1427 DE 2024	NIU		200,000,000.00	1.00	200,000,000.00

ITEMS: 1
SON: DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS

SUBTOTAL	200,000,000.00
+IVA	0.00
TOTAL	200,000,000.00

Observaciones:
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1427.2024 OBJETO:ELABORACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA (PISCC), PRECEPTOS CONS TITUCIONALES Y PROCEDIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA SU IMPLEMENTACIÓN EN EL MUNICIPIO DE YOPAL - CASANARE", VIGENCIA 2024 - 2027".

Esta factura se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio, según el Artículo 5 de la Ley 1231 de 2008, excusando el protesto, el aviso de rechazo y la prescripción del pago. El cliente acepta que las personas que firman la presente factura tienen autorización para ello y por lo tanto en ese acto son representante del cliente el cual se hace responsable de la transacción y aceptación de la misma de acuerdo al Artículo 2 de la Ley 1231. El incumplimiento del pago de esta factura, causa intereses de mora, a la tasa máxima legal vigente. La presente factura cumple con todos los requisitos definidos por el Decreto 2242 de 2015el Decreto 2242 de 2015 y la ley 527 de 1999 y tiene plena validez jurídica ante las autoridades judiciales.

CUFE: bc10acd7f3ffe2f0735e9518ceb71f6258a2564a90c3c7cd115928f671d57599936e75b338132d1288fd7b12c779ac54

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

YOPAL, CASANARE, 16/12/2024

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DELTROPICO AMERICANO** con **NIT 844.002.071-4** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número 286000130729

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

TRD No. 1200.170.2024 - 1320

MUNICIPIO DE YOPAL
NIT. 891.855.017-7

No CONSECUTIVO CDP:	24 - 1320		FECHA CERTIFICADO:	04/04/2024	FECHA VENCIMIENTO: 31/12/2024
CONDICION:	VA	Vigencia Actual	No SOLICITUD CDP:		
DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE GOBIERNO		ESTUDIOS PREVIOS:	2024-01325	
OBJETO:	ELABORACIÓN EL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA (PISCC), PRECEPTOS CONSTITUCIONALES Y PROCEDIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA SU IMPLEMENTACIÓN EN EL MUNICIPIO DE YOPAL - CASANARE", VIGENCIA 2024 - 2027".				

Se expide el CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD con cargo al presupuesto de Ingresos y Gastos del MUNICIPIO DE YOPAL para la vigencia Fiscal 2024 Asi:

RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DEL RUBRO	FUENTE DE FINANCIACIÓN		CPC DANE	BPIN	EC	CUIN	VALOR
2.3.2.02.02.009.45.03	Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana	1.2.3.2.01	Contribución - Fondo de Seguridad y Convivencia	91290	2021850010021			200.000.000,00
							Total:	200.000.000,0

erika.liliana.rico
Elaborado por:

Mauricio Moreno Pérez
Secretario de Hacienda

GLORIA LUCIA RIVERA GOMEZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO CONTRATADO

PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

COMPROMISO / REGISTRO PRESUPUESTAL

No. 1200.170.2024 - 1886

MUNICIPIO YOPAL

NIT. 891.855.017-7

No CONSECUTIVO REGISTRO PRESUPUESTAL:	24 - 1886								
FECHA REGISTRO PRESUPUESTAL:	22/04/2024								
TERCERO / BENEFICIARIO:	UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL TROPICO AMERICANO							NIT/CC:	844002071
CONDICION:	VA	Vigencia actual							
No CDP:	24 1320								
No SOPORTE	1427.2024	TIPO:	CONTRATACION DIRECTA					POLIZA No:	
ADICIONAL:		CLASE:	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO					CENTRO DE UTILIDAD	
FECHA No SOPORTE	22/04/2024	CATEGORIA RP	No	6	CONTRATOS			ACTO ADMINISTRATIVO	
DEPENDENCIA CDP:	SECRETARIA DE GOBIERNO	PLAZO DE CONTRATO:	MESES:	000	DIAS:	075		No Cuenta Banco	286000130729
OBJETO:	ELABORACIÓN EL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA (PISCC), PRECEPTOS CONSTITUCIONALES Y PROCEDIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA SU IMPLEMENTACIÓN EN EL MUNICIPIO DE YOPAL - CASANARE", VIGENCIA 2024 - 2027".								

Se expide el REGISTRO PRESUPUESTAL con cargo al presupuesto de Ingresos y Gastos del MUNICIPIO DE YOPAL para la vigencia Fiscal 2024 Así:

PRESUPUESTO

RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DEL RUBRO	FUENTE DE FINANCIACIÓN		CPC DANE	BPIN	EC	CUIN	VALOR
2.3.2.02.02.009.45.03	Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana	1.2.3.2.01	Contribución - Fondo de Seguridad y Convivencia	91290	2021850010021			200.000.000,00
						Total:		200.000.000,00

erika.liliana.rico
Elaborado por

Mauricio Moreno Pérez
Secretario de [illegible]

GLORIA LUCIA RIVERA GOMEZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO CONTRATADO

Educación

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

2025-EE-045147

LA SUBDIRECTORA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES ATRIBUÍDAS POR EL DECRETO 2269 DE 2023 Y LA RESOLUCIÓN 016858 DEL 01 DE OCTUBRE DE 2024

CERTIFICA

Que el/la UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL TRÓPICO AMERICANO - UNITRÓPICO - (código: 2743), es una institución de educación superior OFICIAL y su carácter académico es el de UNIVERSIDAD, creada mediante RESOLUCION 1311 de 2002-06-11, expedido(a) por el/la MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL.

El término de duración de la Institución es indefinido.

Mediante Resolución Ministerial No.3354 del 26 de mayo de 2009 y No.6538 del 09 de agosto de 2011, le han sido ratificadas unas reformas estatutarias.

Mediante Resolución Ministerial No. 012703 del 13 de julio de 2021 se resuelve la solicitud de aprobación de factibilidad socioeconómico que acompaña el proceso de transformación de la naturaleza, carácter académico y régimen jurídico de la Fundación Universitaria Internacional del Trópico Americano.

Que mediante Ordenanza 014 del 29 de julio de 2021 se transforma la naturaleza, carácter académico y régimen jurídico de la Fundación Universitaria Internacional del Trópico Americano, igualmente se modifica el nombre de la Fundación Universitaria Internacional del Trópico Americano por el de Universidad Internacional del Trópico Americano. Utilizara la sigla Unitropico.

La información de contacto de la institución Correo electrónico: rectoria@unitropico.edu.co, Dirección: CARRERA 19 39 40 - Yopal, Teléfono: 6320700.

La información consignada en este certificado corresponde a la reportada por la institución.

Esta institución de educación superior está sujeta a la inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

El presente documento electrónico tiene validez conforme a lo dispuesto en la Ley 527 de 1999 y las demás normas que los complementen, modifiquen o reemplacen. Para verificar la autenticidad del presente certificado o ver el documento electrónico, escaneé el código QR que se encuentra en la esquina superior derecha o ingrese a https://vumen.mineducacion.gov.co/, seleccionando la opción Consultar Certificado y diligencie el formulario.

Educación

INSTITUCION - PRINCIPAL

NOMBRE	IDENTIDAD	CARGO	ACTO INTERNO	PERIODO	FECHA INSCRIPCION	ESTADO
ORIOL JIMENEZ SILVA	CC 74859131 Yopal	RECTOR	RESOLUCION C.S. 028 2023-12-19 CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO	Desde: 2024-04-01 Hasta: 2028-03-31	2024-04-03	Activo
ORIOL JIMENEZ SILVA	CC 74859131 Yopal	REPRESENTANTE LEGAL	RESOLUCION C.S. 028 2023-12-19 CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO	Desde: 2024-04-01 Hasta: 2028-03-31	2024-04-03	Activo

INSTITUCIÓN - SECCIONALES

SECCIONAL	NOMBRE	IDENTIDAD	CARGO	ACTOI INTERNO	PERIODO	FECHA INSCRIPCION	ESTADO

Se expide la presente certificación en Bogotá D.C. a los 21 días del mes de febrero de 2025, por solicitud de UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL TRÓPICO AMERICANO, según radicado 2025-ER-0083011.

Cordialmente;

Nina Maria Padron Ballestas
Subdirector de Inspección y Vigilancia

Educación

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

2024-EE-330853

LA SUBDIRECTORA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES ATRIBUÍDAS POR EL DECRETO 2269 DE 2023 Y LA RESOLUCIÓN 016858 DEL 01 DE OCTUBRE DE 2024

CERTIFICA

Que el/la UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL TRÓPICO AMERICANO - UNITRÓPICO - (código: 2743), es una institución de educación superior OFICIAL y su carácter académico es el de UNIVERSIDAD, creada mediante RESOLUCION 1311 de 2002-06-11, expedido(a) por el/la MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL.

El término de duración de la Institución es indefinido.

Mediante Resolución Ministerial No.3354 del 26 de mayo de 2009 y No.6538 del 09 de agosto de 2011, le han sido ratificadas unas reformas estatutarias.

Mediante Resolución Ministerial No. 012703 del 13 de julio de 2021 se resuelve la solicitud de aprobación de factibilidad socioeconómico que acompaña el proceso de transformación de la naturaleza, carácter académico y régimen jurídico de la Fundación Universitaria Internacional del Trópico Americano.

Que mediante Ordenanza 014 del 29 de julio de 2021 se transforma la naturaleza, carácter académico y régimen jurídico de la Fundación Universitaria Internacional del Trópico Americano, igualmente se modifica el nombre de la Fundación Universitaria Internacional del Trópico Americano por el de Universidad Internacional del Trópico Americano. Utilizara la sigla Unitropico.

La información de contacto de la institución Correo electrónico: rectoria@unitropico.edu.co, Dirección: CARRERA 19 39 40 - Yopal, Teléfono: 6320700.

La información consignada en este certificado corresponde a la reportada por la institución.

Esta institución de educación superior está sujeta a la inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

El presente documento electrónico tiene validez conforme a lo dispuesto en la Ley 527 de 1999 y las demás normas que los complementen, modifiquen o reemplacen. Para verificar la autenticidad del presente certificado o ver el documento electrónico, escaneé el código QR que se encuentra en la esquina superior derecha o ingrese a https://vumen.mineducacion.gov.co/, seleccionando la opción Consultar Certificado y diligencie el formulario.

Educación

INSTITUCION - PRINCIPAL

NOMBRE	IDENTIDAD	CARGO	ACTO INTERNO	PERIODO	FECHA INSCRIPCION	ESTADO
ORIOL JIMENEZ SILVA	CC 74859131 Yopal	RECTOR	RESOLUCION C.S. 028 2023-12-19 CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO	Desde: 2024-04-01 Hasta: 2028-03-31	2024-04-03	Activo
ORIOL JIMENEZ SILVA	CC 74859131 Yopal	REPRESENTANTE LEGAL	RESOLUCION C.S. 028 2023-12-19 CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO	Desde: 2024-04-01 Hasta: 2028-03-31	2024-04-03	Activo

INSTITUCIÓN - SECCIONALES

SECCIONAL	NOMBRE	IDENTIDAD	CARGO	ACTOI INTERNO	PERIODO	FECHA INSCRIPCION	ESTADO

Se expide la presente certificación en Bogotá D.C. a los 21 días del mes de noviembre de 2024, por solicitud de UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL TRÓPICO AMERICANO, según radicado 2024-ER-0624673.

Cordialmente;

Nina Maria Padron Ballestas
Subdirector de Inspección y Vigilancia

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14925161856

(415)7707212489984(8020) 000001492516185 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 4 4 0 0 2 0 7 1	4	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona jurídica 1		

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL TROPICO AMERICANO

36. Nombre comercial	37. Sigla
	UNITROPICO

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

41. Dirección principal
CR 19 39 40

42. Correo electrónico rectoria@unitropico.edu.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 3 2 0 7 0 0	3 1 0 8 8 4 0 8 7 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 4 4	2 0 0 0 0 5 2 0	7 5 0 0	2 0 2 3 0 7 1 0					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 6 7 1 4 1 6 4 2 5 2

06- Ingresos y patrimonio.
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre JIMENEZ SILVA ORIOL

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14925161856

(415)7707212489984(8020) 000001492516185 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 4 4 0 0 2 0 7 1	4	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	3	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	2 4
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 8	0 7
72. Número	1 3 1 1	0 1 4
73. Fecha	2 0 0 2 0 6 1 1	2 0 2 1 0 7 2 9
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 6	0 4
76. Fecha de registro	2 0 0 2 0 6 1 1	2 0 2 1 0 8 0 5
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	1 1	8 5
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	0 0 1

Vigencia

80. Desde	2 0 0 2 0 6 1 1
81. Hasta	3 0 0 0 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	1 0 0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Ministerio de Educación 1 7

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 4	2 0 1 8 0 1 0 1		-
2	2 1	2 0 2 1 0 9 0 1		-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14925161856

(415)7707212489984(8020) 000001492516185 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 4 4 0 0 2 0 7 1	4	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 1 0 9 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 4 8 5 9 1 3 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
JIMENEZ	SILVA	ORIOL	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 4 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14925161856

(415)7707212489984(8020) 000001492516185 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 4 4 0 0 2 0 7 1	4	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 2 0 9 5 6 3 9		8 3 7 3 0

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
BETANCOURT	PRIETO	ELIZABETH	

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 3 0 5 1 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Unitrópico
Universidad Internacional del Trópico Americano

1000 – 088

Yopal, 15 de noviembre de 2024

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

Nosotros, **ORIOL JIMÉNEZ SILVA**, mayor de edad, vecino del Municipio de Yopal, identificado con cédula de ciudadanía No. 74.859.131 de Yopal, en mi condición de representante legal de la Universidad Internacional del Trópico Americano Unitrópico identificada con Nit: 844002071-4 y **ELIZABETH BETANCOURT PRIETO,** identificada con cédula de ciudadanía No. 52.095.639 expedida en Bogota D.C, y con tarjeta profesional No. 83730-T de la junta central de contadores de Colombia, en mi condición de contadora de la Universidad Internacional del Trópico Americano Unitrópico identificada con Nit: 844.002.071-4, luego examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la Universidad, bajo la gravedad de juramento, certificamos el pago de los aportes realizados por la Universidad Internacional del Trópico Americano – Unitrópico durante los últimos seis (6) meses calendario, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar e instituto colombiano de bienestar familiar (ICBF), estos pagos corresponden a los montos contabilizados y pagados por la universidad durante dichos seis (6) meses. Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 del 2002.

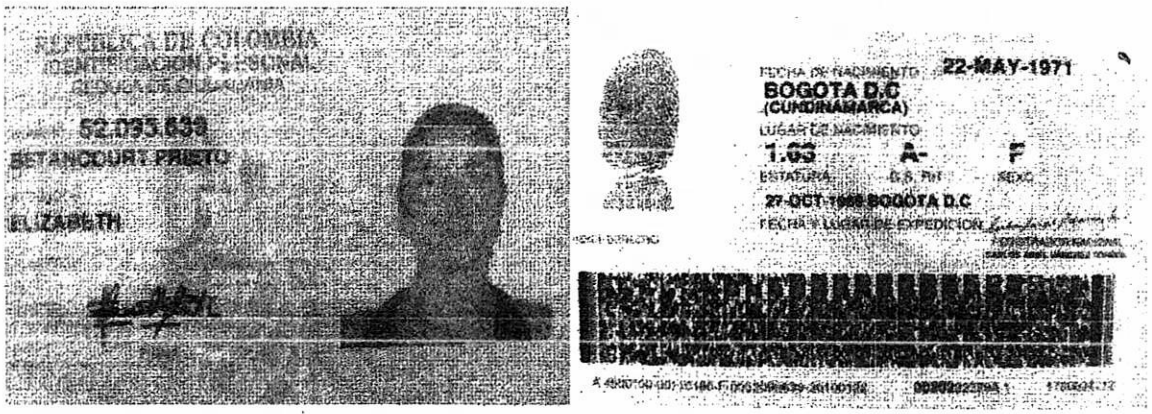
De la misma manera se certifica el pago de los aportes realizados por la Universidad Internacional del Trópico Americano – Unitrópico durante el año 2024, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar e instituto colombiano de bienestar familiar (ICBF), estos pagos corresponden a los montos contabilizados y pagados por la universidad durante lo corrido del año 2024. Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 del 2002.

En constancia, se firma en Yopal Casanare, a los trece (15) días del mes de noviembre de 2024.

Atentamente,

ORIOL JIMENEZ SILVA
R/Legal y Rector UNITRÓPICO
C. C. No. 74.859.131 de Yopal
D.C vur@unitropico.edu.co –
notificacionesjudiciales@unitropico.edu.co
Telefax (601) 9157005

ELIZABETH BETANCOURT PRIETO
Subdirectora de Contabilidad
C.C. No. 52.095.639 expedida en Bogotá
T.P. 83730-T
Unitrópico



SUBDIRECTOR DE CONTABILIDAD

UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL TRÓPICO AMERICANO



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

E1D86D88AD534BB8

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ELIZABETH BETANCOURT PRIETO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52095639 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 83730-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTA a los 13 días del mes de Noviembre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL TROPICO AMERICANO identificado(a) con NI 844002071 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para ORIOL JIMENEZ SILVA identificado(a) con CC 74859131

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización	
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9474726983	958762771	E	2024-10-04	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-10	30									X									$20,116,449	12.5%	$2,514,600
9474726983	958762771	E	2024-10-04	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-09	30									X									$20,116,449	16%	$3,218,700
9474726983	958762771	E	2024-10-04	AFP	231001	COLFONDOS	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-09	30									X									$20,116,449		$100,600
9474726983	958762771	E	2024-10-04	AFP	231001	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-09	30									X									$20,116,449		$100,600
9474726983	958762771	E	2024-10-04	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-09	30									X									$0	0%	$0
9474726983	958762771	E	2024-10-04	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2024-09	30									X									$0	0%	$0
9474726983	958762771	E	2024-10-04	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-09	30									X									$20,116,449	0.522%	$105,100
9474726983	958762771	E	2024-10-04	CCF	CCF69	COMFACASANARE	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-09	30									X									$20,116,449	4%	$804,700
9474726983	958762771	E	2024-10-04	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-09	30									X									$20,116,449	3%	$603,500
9473432668	920345223	E	2024-09-17	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-09	30																		$14,901,073	12.5%	$1,862,700
9473432668	920345223	E	2024-09-17	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-08	30																		$14,901,073	16%	$2,384,200
9473432668	920345223	E	2024-09-17	AFP	231001	COLFONDOS	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-08	30																		$14,901,073		$74,600
9473432668	920345223	E	2024-09-17	AFP	231001	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-08	30																		$14,901,073		$74,600
9473432668	920345223	E	2024-09-17	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-08	30																		$0	0%	$0
9473432668	920345223	E	2024-09-17	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2024-08	30																		$0	0%	$0
9473432668	920345223	E	2024-09-17	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-08	30																		$14,901,073	0.522%	$77,800
9473432668	920345223	E	2024-09-17	CCF	CCF69	COMFACASANARE	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-08	30																		$14,901,073	4%	$596,100
9473432668	920345223	E	2024-09-17	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-08	30																		$14,901,073	3%	$447,100
9471362415	848607392	E	2024-08-16	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-08	30																		$14,901,073	12.5%	$1,862,700

aportes en línea

Certificado de Aportes

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización	
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9471362415	848607392	E	2024-08-16	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-07	30																		$14,901,073	16%	$2,384,200
9471362415	848607392	E	2024-08-16	AFP	231001	COLFONDOS	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-07	30																		$14,901,073		$74,600
9471362415	848607392	E	2024-08-16	AFP	231001	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-07	30																		$14,901,073		$74,600
9471362415	848607392	E	2024-08-16	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-07	30																		$0	0%	$0
9471362415	848607392	E	2024-08-16	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2024-07	30																		$0	0%	$0
9471362415	848607392	E	2024-08-16	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-07	30																		$14,901,073	0.522%	$77,800
9471362415	848607392	E	2024-08-16	CCF	CCF69	COMFACASANARE	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-07	30																		$14,901,073	4%	$596,100
9471362415	848607392	E	2024-08-16	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-07	30																		$14,901,073	3%	$447,100
9469702274	755354831	E	2024-07-05	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-07	30																		$14,901,073	12.5%	$1,862,700
9469702274	755354831	E	2024-07-05	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-06	30																		$14,901,073	16%	$2,384,200
9469702274	755354831	E	2024-07-05	AFP	231001	COLFONDOS	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-06	30																		$14,901,073		$74,600
9469702274	755354831	E	2024-07-05	AFP	231001	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-06	30																		$14,901,073		$74,600
9469702274	755354831	E	2024-07-05	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-06	30																		$0	0%	$0
9469702274	755354831	E	2024-07-05	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2024-06	30																		$0	0%	$0
9469702274	755354831	E	2024-07-05	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-06	30																		$14,901,073	0.522%	$77,800
9469702274	755354831	E	2024-07-05	CCF	CCF69	COMFACASANARE	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-06	30																		$14,901,073	4%	$596,100
9469702274	755354831	E	2024-07-05	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-06	30																		$14,901,073	3%	$447,100
9468760042	717992154	E	2024-06-20	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-06	30																		$14,901,073	12.5%	$1,862,700
9468760042	717992154	E	2024-06-20	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-05	30																		$14,901,073	16%	$2,384,200
9468760042	717992154	E	2024-06-20	AFP	231001	COLFONDOS	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-05	30																		$14,901,073		$74,600
9468760042	717992154	E	2024-06-20	AFP	231001	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-05	30																		$14,901,073		$74,600

aportes en línea

Certificado de Aportes

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Dias	Novedades																	IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	ima	vac	avp	vct	irl	vip			
9468760042	717992154	E	2024-06-20	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-05	30																		$0	0%	$0
9468760042	717992154	E	2024-06-20	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2024-05	30																		$0	0%	$0
9468760042	717992154	E	2024-06-20	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-05	30																		$14,901,073	0.522%	$77,800
9468760042	717992154	E	2024-06-20	CCF	CCF69	COMFACASANARE	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-05	30																		$14,901,073	4%	$596,100
9468760042	717992154	E	2024-06-20	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-05	30																		$14,901,073	3%	$447,100
9467194791	645286703	E	2024-05-17	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-05	30																		$14,901,073	12.5%	$1,862,700
9467194791	645286703	E	2024-05-17	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-04	30																		$14,901,073	16%	$2,384,200
9467194791	645286703	E	2024-05-17	AFP	231001	COLFONDOS	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-04	30																		$14,901,073		$74,600
9467194791	645286703	E	2024-05-17	AFP	231001	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-04	30																		$14,901,073		$74,600
9467194791	645286703	E	2024-05-17	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-04	30																		$0	0%	$0
9467194791	645286703	E	2024-05-17	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2024-04	30																		$0	0%	$0
9467194791	645286703	E	2024-05-17	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-04	30																		$14,901,073	0.522%	$77,800
9467194791	645286703	E	2024-05-17	CCF	CCF69	COMFACASANARE	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-04	30																		$14,901,073	4%	$596,100
9467194791	645286703	E	2024-05-17	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-04	30																		$14,901,073	3%	$447,100
9465621116	571877248	E	2024-04-12	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-04	30							X		X									$17,825,381	12.5%	$2,228,200
9465621116	571877248	E	2024-04-12	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-03	30							X		X									$17,825,381	16%	$2,852,100
9465621116	571877248	E	2024-04-12	AFP	231001	COLFONDOS	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-03	30							X		X									$17,825,381		$89,200
9465621116	571877248	E	2024-04-12	AFP	231001	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-03	30							X		X									$17,825,381		$89,200
9465621116	571877248	E	2024-04-12	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-03	30							X		X									$0	0%	$0
9465621116	571877248	E	2024-04-12	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2024-03	30							X		X									$0	0%	$0
9465621116	571877248	E	2024-04-12	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-03	30							X		X									$17,825,381	0.522%	$93,100

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

ACTA DE POSESIÓN NÚMERO: 0026

FECHA: 26 DIC 2023

En la ciudad de Yopal, se presentó al Despacho del Gobernador del Departamento de Casanare, el señor **ORIOL JIMENEZ SILVA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 74.859.131 expedida en Yopal-Casanare, en su calidad de presidente del Consejo Superior de UNITRÓPICO, con el fin de tomar posesión en el empleo de Rector y Representante Legal de la Universidad Internacional del Trópico Americano, para el cual fue elegido en sesión extraordinaria del Consejo Superior de Unitrópico de fecha 19 de diciembre de 2023, se acredita y designa mediante Resolución CS No. 028 de fecha diecinueve (19) de diciembre de 2023, expedida por el Consejo Superior Universitario, por el periodo institucional de cuatro (4) años comprendido entre el 1 de abril de 2024 y el 31 de marzo de 2028.

El señor **ORIOL JIMENEZ SILVA**, prestó juramento ordenado por el artículo 122 de la Constitución Política y manifestó bajo la gravedad de juramento no estar incurso(a) en causal alguna de inhabilidad general o especial, de incompatibilidad o prohibición establecida en la Ley 4 de 1992, Decreto 2241 de 1.986 y demás disposiciones vigentes para el desempeño de empleos públicos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso final del artículo 2.2.5.1.8 del **Decreto 1083 de 2015 declaró bajo la gravedad del juramento no tener conocimiento de procesos pendientes de carácter alimentario y que cumplirá con sus obligaciones de familia**.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 141 del Decreto 2150 de 1.995, el compareciente exhibió el original de la Cédula de Ciudadanía, que constituye el único requisito exigible en esta clase de actuaciones.

El Posesionado

ORIOL JIMENEZ SILVA

Quien Posesiona

SALOMÓN ANDRÉS SANABRIA CHACÓN
GOBERNADOR DE CASANARE, PRESIDENTE
DEL CONSEJO SUPERIOR DE UNITROPICO.

Proyectó: Luz Amanda Sierra Rojas
Profesional Universitario Despacho



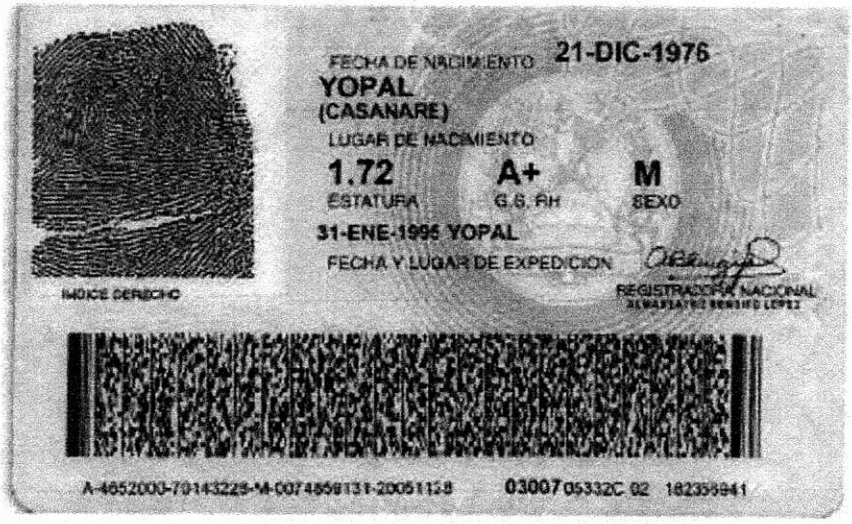
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 74.859.131

JIMENEZ SILVA
APELLIDOS

ORIOL
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 21-DIC-1976
YOPAL
(CASANARE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72 ESTATURA
A+ G.S. RH
M SEXO

31-ENE-1995 YOPAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

A-4652000-70143225-M-0074859131-20051128 0300705332C 02 182356941

Unitrópico
Universidad Internacional del Trópico Americano

1000 - 193

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL TRÓPICO AMERICANO

CERTIFICA

Que el señor OSCAR LEONARDO ALVAREZ ESTEVEZ, identificado con cedula de ciudadanía N° 80.722.131 expedida en Bogotá, estuvo vinculado a esta Universidad, como Formulador del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana del municipio de Yopal, Casanare desde el mes de mayo de 2024 hasta el mes de julio hogaño, dentro del marco del contrato interadministrativo No.1427-2024, suscrito entre el municipio de Yopal y la Universidad Internacional del Trópico Americano - Unitrópico, cuyo objeto es: "Elaboración el plan integral de seguridad y convivencia ciudadana (PISCC), preceptos constitucionales y procedimientos fundamentales para su implementación en el municipio de Yopal - Casanare", vigencia 2024 - 2027", en el municipio de Yopal, Casanare.

La presente Certificación se expide a los dieciséis (16) días del mes de diciembre de 2024

ORIOL JIMÉNEZ SILVA
Rector

Proyecto: Luz Mary Alegría Velázquez – Auxiliar Administrativo
Reviso: Oscar Mauricio Cruz Holguín – Vicerrector de Proyección Social

Unitrópico
Universidad Internacional del Trópico Americano

100 - 194

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL TRÓPICO AMERICANO

CERTIFICA

Que el señor DANIEL HORACIO MAZO CARDONA, identificado con cedula de ciudadanía N° 4.829.938 expedida en El Carmen de Atrato, Chocó, estuvo vinculado a esta Universidad, como Formulador del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana del municipio de Yopal, Casanare desde el mes de mayo de 2024 hasta el mes de julio hogaño, dentro del marco del contrato interadministrativo No.1427-2024, suscrito entre el municipio de Yopal y la Universidad Internacional del Trópico Americano - Unitrópico, cuyo objeto es: "Elaboración el plan integral de seguridad y convivencia ciudadana (PISCC), preceptos constitucionales y procedimientos fundamentales para su implementación en el municipio de Yopal - Casanare", vigencia 2024 - 2027", en el municipio de Yopal, Casanare.

La presente Certificación se expide a los dieciséis (16) días del mes de diciembre de 2024

ORIOL JIMÉNEZ SILVA
Rector

Proyecto: Luz Mary Alegría Velázquez – Auxiliar Administrativo
Reviso: Oscar Mauricio Cruz Holguín – Vicerrector de Proyección Social

Unitrópico
Universidad Internacional del Trópico Americano

100 - 195

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL TRÓPICO AMERICANO

CERTIFICA

Que el señor LEON DARIO VILLA GARCIA, identificado con cedula de ciudadanía N° 71.653.229 expedida en Medellín, estuvo vinculado a esta Universidad, como Formulador del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana del municipio de Yopal, Casanare desde el mes de mayo de 2024 hasta el mes de julio hogaño, dentro del marco del contrato interadministrativo No. 1427-2024, suscrito entre el municipio de Yopal y la Universidad Internacional del Trópico Americano - Unitrópico, cuyo objeto es: "Elaboración el plan integral de seguridad y convivencia ciudadana (PISCC), preceptos constitucionales y procedimientos fundamentales para su implementación en el municipio de Yopal - Casanare", vigencia 2024 - 2027", en el municipio de Yopal, Casanare.

La presente Certificación se expide a los dieciséis (16) días del mes de diciembre de 2024

ORIOL JIMÉNEZ SILVA
Rector

Proyecto: Luz Mary Alegría Velázquez – Auxiliar Administrativo
Reviso: Oscar Mauricio Cruz Holguín – Vicerrector de Proyección Social

Unitrópico
Universidad Internacional del Trópico Americano

100 - 196

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL TRÓPICO AMERICANO

CERTIFICA

Que la señora YENNY MARLENNE GUTIERREZ OROPEZA, identificada con cedula de ciudadanía N° 51.647.777 expedida en Bogotá D.C. estuvo vinculada a esta Universidad, como Formulador del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana del municipio de Yopal, Casanare desde el mes de mayo de 2024 hasta el mes de julio hogaño, dentro del marco del contrato interadministrativo No. 1427-2024, suscrito entre el municipio de Yopal y la Universidad Internacional del Trópico Americano - Unitrópico, cuyo objeto es: "Elaboración el plan integral de seguridad y convivencia ciudadana (PISCC), preceptos constitucionales y procedimientos fundamentales para su implementación en el municipio de Yopal - Casanare", vigencia 2024 - 2027", en el municipio de Yopal, Casanare.

La presente Certificación se expide a los dieciséis (16) días del mes de diciembre de 2024

ORIOL JIMENEZ SILVA
Rector

Proyecto: Luz Mary Alegría Velázquez – Auxiliar Administrativo
Reviso: Oscar Mauricio Cruz Holguín – Vicerrector de Proyección Social

INFORME DE SUPERVISION Y EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1427 DE 22 DE ABRIL DE 2024

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista	UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL TROPICO AMERICANO
Identificación	844002071-4
Fecha de suscripción del Contrato	22 DE ABRIL DE 2024
Objeto	ELABORACIÓN EL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA (PISCC), PRECEPTOS CONSTITUCIONALES Y PROCEDIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA SU IMPLEMENTACIÓN EN EL MUNICIPIO DE YOPAL - CASANARE", VIGENCIA 2024 - 2027".
Plazo de Ejecución	DOS (2) MESES Y QUINCE (15) DIAS (PRORROGA QUINCE (15) DIAS)
Fecha de Iniciación	30 DE ABRIL DE 2024
Fecha de Finalización	29 DE JULIO DE 2024

2. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

Valor total del Contrato	DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE($200.000.000.00)
Valor ejecutado (a la fecha de este informe)	DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($200.000.000.00)
Valor faltante por ejecutar / Valor pendiente por pagar	CERO PESOS ($ 0)
Porcentaje de Ejecución	CIEN PORCIENTO (100%)
Porcentaje por Ejecutar	CERO PORCIENTO (0%)
Estado de la Garantía	Vigente
Matriz de Riesgos del Contrato	Sin afectación.

3. CONCEPTO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

3.1 BIENES, SERVICIOS U OBRA RECIBIDOS A SATISFACCIÓN

1. Certifico que, de acuerdo con las obligaciones pactadas en el contrato, el(la) contratista cumplió a cabalidad con la totalidad de los productos y actividades del contrato, tal y como consta en los informes de actividades revisados y aprobados durante la ejecución del contrato y relacionados a continuación:

Actividad	Evidencias o Soportes

ACTIVIDAD N°1. **FASE PREPARATORIA. PRODUCTO:** Un documento en el que se evidencie la ejecución de las actividades de la fase preparatoria con sus respectivos soportes.	La contratista dio cumplimiento con el 100% de la presente actividad durante el periodo comprendido desde el 30 de abril de 2024 al 29 de julio de 2024, donde hace entrega de manera física y digital de las evidencias originales de cumplimiento de cada una de las actividades propuestas dentro de la Fase Preparatoria de PISCC. 1. Proyección de Cronograma Inicial 2. Cronograma proyectado y ejecutado. 3. Documento Marco Normativo PISCC. 4. Documentación recolectada. 5. Mesas de trabajo Comunidad. 6. Mesas de trabajo Intersectoriales. 7. Convocatoria Mesas. 8. Encuestas. 9. Registros de asistencia. 10. Información recolectada. Los soportes reposan en medio físico y magnético CD con la información realizada en la actividad, en el informe presentado por el contratista.
1.FASE PREPARATORIA **Actividad 1.1.** Elaborar un plan y/o cronograma de trabajo. Elaborar un plan y/o cronograma de trabajo en el que se establezcan las actividades a desarrollar y sus plazos de ejecución.	La contratista dio cumplimiento con el 100% de la presente actividad durante el periodo comprendido desde el 30 de abril de 2024 al 29 de julio de 2024, donde realizó: Elaboración y proyección de un cronograma de trabajo en el que se establecieron cada una de las etapas del PISCC y las respectivas actividades a desarrollar. Proyección del cronograma de trabajo los tiempos estipulados dentro del plan de cargas del presente contrato. En reunión técnica con equipo de profesionales de la Supervisión de la Alcaldía, se presentó la respectiva proyección del Plan de Trabajo, documento que fue aprobado y dejando como evidencia el Acta de Reunión N° 1 con el secretario de Gobierno. Durante la reunión presentó y aprobó la proyección del cronograma y programación para el desarrollo de las dieciocho (18) mesas con la comunidad. Dicha Acta N°1determina el uso de formatos para evidencias de Actas y listados de asistencia de las actividades a desarrollar con la comunidad y con las instituciones. Las actas de reunión y listados de asistencia de actividades institucionales se manejaron con los logos de la Alcaldía, Unitrópico y el PISCC. Únicamente se utilizaró el listado de control de asistencia externo de la Alcaldía para las actividades que se realizaron con la comunidad, ceñidos a las políticas de manejo de

	actividades de participación ciudadana y las obligaciones contractuales, según el Numeral 18 de la Cláusula 6 donde se obliga el contratista a cumplir con las Políticas de Seguridad de la información, los roles y responsabilidades del Sistema de Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información SGSI de acuerdo al documento de Alcance, Roles y Responsabilidades del Sistema de Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información Cód. AP6-D41. Del mismo modo, se presentaron, ajustaron y aprobaron los artes para las invitaciones a través de redes sociales y los oficios de convocatoria que se enviaron a los lideres comunales a través de los Gestores y Corregidores respectivamente. Se anexa: informe Cronograma de Trabajo Final con la respectiva programación y ejecución de actividades, teniendo en cuenta la prórroga en plazo del periodo completo de ejecución, correspondiente del 30 de abril al 29 de julio de 2024. Los soportes reposan en medio físico y magnético CD con la información realizada en la actividad, en el informe presentado por el contratista.
1.FASE PREPARATORIA **Actividad 1.2.** Reunir y consolidar el marco constitucional, legal y normativo. Reunir y consolidar el marco constitucional, legal y normativo que involucra la formulación e implementación del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana, incluyendo la incorporación de enfoques diferenciales e intersectoriales, así como otros sectores relevantes que inciden directa o indirectamente en aspectos de convivencia y seguridad ciudadana.	La contratista dio cumplimiento con el 100% de la presente actividad durante el periodo comprendido desde el 30 de abril de 2024 al 29 de julio de 2024, donde realizó la revisión, reunión y consolidación del marco constitucional, legal y normativo que involucra la formulación e implementación del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana, teniendo en cuenta lo establecido en la guía del DNP, las políticas públicas relacionadas, a nivel nacional, departamental y municipal. Constató la pertinencia y relación de cada norma con el proceso de elaboración del PISCC, así como su relación con otros sectores que inciden directa o indirectamente en los asuntos de seguridad y convivencia, en especial aquellos contemplados en el concepto de seguridad humana. Verificó la vigencia de cada una de las normas en revisión, las reformas aplicadas a cada una de ellas y las normas reglamentarias para cada caso. Solicitó el Normograma a secretaría de gobierno municipal, documento que permitió efectuar la actualización de los decretos y acuerdos emitidos por el nivel municipal en materia de seguridad ciudadana y convivencia. Tuvieron en cuenta las normas nacionales en materia de política pública relacionada con seguridad ciudadana, defensa y convivencia, los enfoques diferenciales e intersectoriales, así como los instrumentos de planeación: plan de desarrollo nacional, departamental y municipal.

	La información se organiza de manera útil y aplicativa dentro del documento final que se entrega en el PISCC. De esta forma es como en el capítulo de la implementación del Plan Integral de Seguridad y Convencía Ciudadana de Yopal, se trasladan las instancias de coordinación, con su normatividad, funciones y miembros, las cuales son: - Comité Civil de Convivencia. - Consejo de Seguridad y Convivencia Ciudadana - Consejo de Seguridad - Comité Territorial de Orden Público – CTOP Los soportes reposan en medio físico y magnético CD con la información realizada en la actividad, en el informe presentado por el contratista.
1.FASE PREPARATORIA **Actividad 1.3.** Tramitar, reunir y compilar la información. Tramitar, reunir y compilar la información necesaria y pertinente ante las diferentes instituciones a nivel municipal y departamental para la formulación del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana.	La contratista dio cumplimiento con el 100% de la presente actividad durante el periodo comprendido desde el 30 de abril de 2024 al 29 de julio de 2024, donde realizaron las solicitudes oportunas para tramitar, reunir y compilar la información necesaria y pertinente ante las diferentes instituciones a nivel municipal para la formulación del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana, a través de oficios enviados por medio de correo electrónico. Realizaron consultas web y descargaron archivos de interés y utilidad para el proceso de formulación, tanto del nivel nacional como departamental y municipal, que permitieron complementar los insumos disponibles. Organizó por subcarpetas, según el tema o categoría, la información recolectada, hizo la organización de la documentación de Orden Nacional y Jurídico, secretarias de Gobierno, Hacienda, Movilidad, Salud, Planeación, Victimas, Casa de Justicia, SISBEN, Comunidad Defensoría y Personería. Del mismo modo organizó la información y archivos correspondientes a la documentación jurídica de consulta usada dentro de la formulación del Marco Normativo del PISCC y la información solicitada y recibida por los diferentes miembros del CTOP para el desarrollo de cada una de las actividades previstas dentro de la Fase de Diagnóstico. Los soportes reposan en medio físico y magnético CD con la información realizada en la actividad, en el informe presentado por el contratista.
Actividad 1. FASE PREPARATORIA **Actividad 1.4.**	La contratista dio cumplimiento con el 100% de la presente actividad durante el periodo comprendido desde el 30 de abril de 2024 al 29 de julio de 2024, donde realizó:

Realizar proceso de concertación, participación y abordaje. **Actividad 1.4** Realizar el proceso de concertación, participación y abordaje de las diferentes problemáticas presentadas en los once (11) corregimientos y las siete (7) comunas del municipio de Yopal, a través de mesas de trabajo que integren la participación de la ciudadanía y de dependencias, entidades e instituciones corresponsables (Departamento de Policía de Casanare, Ejercito Nacional – Décima Sexta Brigada, fuerza aérea – Grupo Aéreo del Casanare (GACAS), Dirección Seccional C.T.I. Casanare, Infantería de Marina BRIM5, ICBF, comisarias e inspecciones de policía, Personería Municipal, Fiscalía, Secretaría de Tránsito y Transporte, integrantes de gremios económicos del municipio, concejales, entre otros); con el fin de identificar y describir los problemas de seguridad y convivencia ciudadana que afecta a la ciudadanía y a la vez generar estrategias que permitan prevenirlas, mitigarlas, reducirlas y/o contrarrestarlas, a través de la metodología de marco lógico, el cual será el insumo para la fase de diagnóstico.	**Mesas de trabajo Comunidad:** Desarrollaron las dieciocho (18) mesas de trabajo con participación de los lideres y comunidad de las Comunas y Corregimientos del Municipio de Yopal, según cronograma previsto y aprobado por la Alcaldía en la actividad 1.1. Realizaron algunos cambios en las fechas que estaban pendientes por confirmar teniendo en cuenta la disponibilidad y sugerencias de los lideres comunales, quien fueron el apoyo fundamental de la convocatoria. Describe dentro del respectivo informe sobre el desarrollo de las mesas de participación comunitaria, fecha, lugar y hora de realización, número total de participantes, número total de personas que firmaron planillas, y número total de encuestas físicas aplicadas y recolectadas en cada actividad. De la misma forma se evidencias varias fotografías con las diferentes etapas que se desarrollaron en dichos eventos. (Ver Anexo N°9) El desarrollo metodológico de mesas lo realizaron a través de tres (3) etapas: **1.Introducción:** En la primera etapa, explicó a los participantes metodológicamente el marco normativo y la importancia que hoy en día tienen las comunidades dentro de la formulación e implementación del PISCC. Expuso pedagógicamente la Política de seguridad, defensa y convivencia del gobierno nacional, su coherencia con el plan nacional, departamental y municipal de desarrollo y la visión de seguridad humana. Esta etapa fue ejecutada por parte de los cuatro (4) profesionales en contacto directo con la comunidad del Municipio de Yopal en las (18) mesas de trabajo, utilizando como respaldo una presentación con ayudas audiovisuales. (*Ver Anexo N° 10*) **2. Etapa Encuesta:** realizó el proceso de la aplicación de la encuesta de percepción de manera física con los participantes de estas actividades. Ver descripción detallada del proceso en *Anexo N°15* **3. Etapa Marco lógico:** Organizaron mesas de trabajo, con el propósito de integrar a la comunidad que participativamente a través de una actividad con metodología de marco lógico dirigida por un profesional y acompañada por todos los miembros del equipo formulador, los participantes en grupos establecían los problemas y delitos que ellos perciben dentro de su comunidad, así como las posibles soluciones a estos. El día 21 de mayo de 2024 realizó reunión con la Supervisión de la Secretaría de Gobierno Municipal, en la cual, realizó la

	presentación del avance y cumplimiento de las mesas con la comunidad a dicha fecha y la solicitud de apoyo para la convocatoria de las mesas intersectoriales por parte de la secretaría de Gobierno a las demás secretarías, dependencias y entidades corresponsables en la formulación del PISCC. Se anexa registro fotográfico, Acta de reunión y recibido del oficio para el apoyo a las convocatorias. **Mesas de trabajo Intersectoriales:** Del mismo modo, realizaron mesas de trabajo intersectoriales con diferentes entidades e instituciones corresponsables como lo fueron: Secretarías, direcciones e institutos de la Administración Municipal, Casa de justicia, Comisarías de Familia, Inspecciones de Policía, Jueces de Paz, ICBF, Sala de Mediación Policial, Derechos humanos y trata de personas, Concejo de Yopal, Personería Municipal, SAYOP, IDRY, Defensoría del Pueblo. Entre las mesas de trabajo intersectoriales realizaron reuniones con los miembros del comité de orden público las cuales también incluyeron la etapa de diagnóstico, toda vez que estas mesas se utilizaron para el desarrollo de la presente actividad y se articuló con la solicitud de la información institucional requerida de cada una de dichas entidades. Dentro del presupuesto oficial describe el apoyo logístico para el desarrollo de la presente actividad, el cual evidencia su cumplimiento en el Anexo N°13 con el respectivo registro fotográfico. Los soportes reposan en medio físico y magnético CD con la información realizada en la actividad, en el informe presentado por el contratista.
1.FASE PREPARATORIA **Actividad 1.4** Realizar la invitación a los actores estratégicos y la convocatoria abierta, utilizando los medios de comunicación y/o redes sociales y/o radio o prensa, para el desarrollo de las mesas de trabajo en los once (11) corregimientos y las siete (7) comunas del municipio de Yopal.	La contratista dio cumplimiento con el 100% de la presente actividad durante el periodo comprendido desde el 30 de abril de 2024 al 29 de julio de 2024, donde realizó informe con pantallazos del registro de las convocatorias a las mesas de trabajo con la comunidad e interinstitucionales. Presenta dentro del informe la evidencia de las publicaciones de la convocatoria abierta en redes sociales para participar en cada una de las mesas previstas. Con respaldo de la secretaria de Gobierno realizó la socialización del plan de trabajo de las mesas de participación con las comunidades a los Corregidores y Gestores de Seguridad y Convivencia, servidores claves en el proceso de convocatoria directa con las JAC y lideres de Comunas y Corregimientos. Adjunta en formato PDF copia de las convocatorias virtuales realizadas a todas las mesas de trabajo a través de WhatsApp; del mismo modo se adjuntan las evidencias de las convocatorias para las mesas intersectoriales, a través del envío de correos

	electrónicos y sus respectivos oficios con los respectivos pantallazos de los correos enviados. Los soportes reposan en medio físico y magnético CD con la información realizada en la actividad, en el informe presentado por el contratista.
1.FASE PREPARATORIA **Actividad 1.4** Diseñar y aplicar encuestas presenciales, tomando una muestra aleatoria de población habitante por corregimiento y comuna del municipio de Yopal, realizando el análisis cualitativo y cuantitativo; a través de las cuales se evalúe la percepción ciudadana frente a la seguridad y la convivencia ciudadana.	La contratista dio cumplimiento con el 100% de la presente actividad durante el periodo comprendido desde el 30 de abril de 2024 al 29 de julio de 2024, El equipo formulador del PISCC realizó: La elaboración del cuestionario correspondiente a la Encuesta de Percepción de Seguridad, que se incorporó al diseño y el contenido de los formatos tanto de la encuesta física, como la encuesta virtual que fue aplicada. Realizó el diseño de la encuesta virtual en la aplicación de Google Forms, con el propósito que permitiera a la comunidad del Municipio de Yopal participar de una manera masiva de la respectiva encuesta de percepción frente al tema de la seguridad y la convivencia ciudadana. La encuesta virtual fue publicada en las redes sociales de la Alcaldía y se compartió con los presidentes de Asojuntas, JAC, ediles, Corregidores y Gestores de convivencia. El día 30 junio, como estaba previsto, dio el cierre al formulario de las encuestas virtuales y procedió a realizar la respectiva organización de la información recolectada a través del seguimiento de la tabulación y graficación, realizando así el análisis cualitativo y cuantitativo, que llevó a determinar la percepción de la ciudadanía frente a la seguridad ciudadana y la convivencia en el municipio de Yopal. Resalta la participación de la comunidad, durante el desarrollo de las mesas de participación se aplicaron 404 encuestas físicas, 582 encuestas virtuales, para un total de 986 encuestas realizadas. Los soportes reposan en medio físico y magnético CD con la información realizada en la actividad, en el informe presentado por el contratista.
Actividad 1.4. Dejar registro de la convocatoria, asistencia e información recolectada en cada una de las mesas de trabajo adelantadas tanto en los once (11) corregimientos como en las siete (7) comunas del municipio de Yopal.	La contratista dio cumplimiento con el 100% de la presente actividad durante el periodo comprendido desde el 30 de abril de 2024 al 29 de julio de 2024, donde organizó y clasificó el *proceso de convocatoria realizado* tanto en las mesas de participación comunitaria como las mesas intersectoriales, el cual se evidencia en Registro del Anexo N°14 descrito anteriormente. Realizaron *acta y registro de listado de asistencia de cada una de las mesas realizadas con la comunidad y en las mesas*

	intersectoriales las cuales anexan en forma física y digital al presente informe. (Ver Anexo N°18) Realizó la respectiva clasificación y organización de la información recolectada en las mesas de trabajo con la comunidad, la cual utilizó como un insumo del diagnóstico del presente PISCC. (Ver AnexoN°19) Dentro del acompañamiento profesional realizado a la secretaria de Gobierno se atendieron las solicitudes y peticiones, el Equipo formulador atendió el requerimiento de realizar un informe sobre las acciones adelantadas con la comunidad para la Estrategia de participación ciudadana en el marco de MIPG (Ver Anexo N°21) Los soportes reposan en medio físico y magnético CD con la información realizada en la actividad, en el informe presentado por el contratista.
Actividad 2. FASE DE DIAGNÓSTICO. **PRODUCTO:** Un documento en el que se evidencie la ejecución de las actividades de la fase de diagnóstico con sus respectivos soportes. Trabajo armónico con la Secretaría de Gobierno municipal, autoridades administrativas, fuerzas militares y de policía, donde se evaluará y definirán los criterios técnicos para la construcción de insumos cuantitativos y cualitativos en cuanto a problemáticas de seguridad y convivencia ciudadana orientado a abordarlas especifica y efectivamente, elaborando los fundamentos del diagnóstico del Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana PISCC	La contratista dio cumplimiento con el 100% de la presente actividad durante el periodo comprendido desde el 30 de abril de 2024 al 29 de julio de 2024, hace entrega de manera física y digital de las evidencias originales de cumplimiento de cada una de las actividades propuestas dentro de la Fase de Diagnóstico de PISCC. 1. Mesas de trabajo. 2. Solicitud de información y documentación recibida por parte de los miembros del CTOP 3. Análisis de Factores de riesgo. 4. Análisis de la oferta institucional CTOP. 5. Análisis cuantitativo y cualitativo del Diagnóstico de comportamientos contrarios a la convivencia. 6. Análisis cuantitativo y cualitativo del Diagnóstico de delitos. Realizó Trabajo armónico con la Secretaría de Gobierno municipal, a través del secretario de Gobierno, el enlace designado para ese fin, los profesionales de esta dependencia; así como, con las autoridades administrativas, militares y de policía, definiendo criterios técnicos y recopilando información para fundamentar el diagnóstico del PISCC. **Mesas de trabajo:** - Miembros del equipo de profesionales formuladores del PISCC, participaron de la Mesa de trabajo realizada el 13 de mayo de 2024 con los profesionales de la secretaria de Gobierno y la secretaria de Planeación, con el propósito de realizar la primera Socialización de las metas de Seguridad del Plan de desarrollo municipal y los respectivos lineamientos que dichas secretarias esperan se tengan en cuenta en el desarrollo de la formulación de PISCC.

	- Se llevó a cabo Mesa de trabajo con los profesionales de la secretaria de gobierno de la dirección de seguridad el día 27 de mayo de 2024; en la cual revisaron puntualmente las necesidades de esta secretaría, las metas del plan de desarrollo y las sugerencias de inclusión de estas necesidades dentro del diagnóstico. - Del mismo modo a través de las mesas de trabajo intersectoriales, descritas anteriormente, realizó el acercamiento con los miembros del comité de orden público, como lo son: Fiscalía y CTI, Migración Colombia, Ejercito Nacional, Fuerza Aérea y Departamento de Policía Casanare. Ver registros en Anexo N° 12. A pesar de las solicitudes realizadas de manera escrita y personal en las mesas de trabajo, no recibió respuesta por parte de los miembros del CTOP a los requerimientos solicitados para tener la información necesaria y dar cumplimiento a la presente fase de manera integral. Por este motivo tomaron las siguientes acciones: - El día 12 de junio en reunión con el vicerrector de proyección social de Unitrópico el Dr. Oscar Cruz y los profesionales responsables de la formulación del PISCC, hizo la respectiva socialización de lo sucedido con respecto a la solicitud y recepción de información indispensable requerida sin tener éxito, a lo cual realizó el apoyo jurídico en la elaboración de la solicitud hecha por parte del Contratista UNITROPICO a la Alcaldía Municipal para tramitar la ampliación en plazo del contrato Interadministrativo 1427 con sus respectivos soportes. -Solicitó apoyo al secretario de Gobierno para convocar y realizar mesa de trabajo con todos los miembros del Comité de orden público, con el fin de socializar nuevamente la importancia de su colaboración como entidades corresponsables en la elaboración y formulación de PISCC. -El equipo de profesionales de Unitrópico participó de dicha actividad, con los miembros y delegados del comité territorial de orden público, la cual se llevó a cabo el día 13 de junio de 2024 en el despacho de la secretaría de Gobierno municipal. En dicha actividad se explicó a los participantes su responsabilidad desde el marco legal y normativo, requiriendo nuevamente la entrega de la información previamente solicitada. Realizó énfasis en las implicaciones legales y el incumplimiento de la entrega del documento final antes del periodo previsto por la ley. Teniendo en cuenta que lo anteriormente expuesto ocasionó una gran limitación en la obtención de los insumos, en razón a que la disposición contractual daba como fuente de información al Comité de orden público, la ausencia de información por la negativa de entregarla al hacer caso omiso y repetitivo a los

	requerimientos, impidió que el diagnóstico se pudiera realizar en la etapa prevista. Esta situación trajo como consecuencia la afectación directa a la ejecución de todo el contrato, por cuanto esta actividad del diagnóstico es el fundamento para desarrollar las siguientes fases de focalización y priorización, las cuales, a su vez, constituyen la base para la formulación estratégica del PISCC. Realizó la reiteración en la solicitud de la información a través de correo electrónico a las entidades corresponsables y realizó el seguimiento y control de lo solicitado y lo recibido. (Ver Anexo N°27) Revisó la información que fue enviada, pues la Estación de Policía de Yopal hizo entrega de un informe, pero no del documento de análisis AISEC que había solicitado. Decide recurrir directamente en los sitios WEB de la Policía Nacional para verificar estadísticas del SIEDCO. De esta manera realizó permanentemente el apoyo profesional, jurídico y especializado en el acompañamiento en las actividades, solicitudes y peticiones adelantadas por la secretaría de gobierno municipal y a través del enlace designado con ese fin. Los soportes reposan en medio físico y magnético CD con la información realizada en la actividad, en el informe presentado por el contratista.
Actividad 2.1. Identificación, diagnostico, análisis cuantitativo, cualitativo y descriptivo, y consolidación. *Elaborar un diagnóstico de la situación actual de seguridad y convivencia ciudadana en el municipio de Yopal, en el que se incluyan*: **Actividad 2.1.1 Identificación de factores de riesgo**: La prevención del crimen tiene como base la concepción de que la delincuencia es la provocada por múltiples factores o causas subyacentes de distinto tipo, siendo de vital importancia identificar los factores de riesgo, los actores implicados y sus roles en la comisión de cada uno de los delitos, contravenciones y comportamientos contrarios a la seguridad y a la convivencia ciudadana	La contratista dio cumplimiento con el 100% de la presente actividad durante el periodo comprendido desde el 30 de abril de 2024 al 29 de julio de 2024, donde desarrolló por parte de cada uno de los miembros del equipo formulador el análisis desde cada una de las dimensiones de la seguridad humana, que nos permiten abordar y comprender las diferentes problemáticas del Municipio desde cada una de estas. Las dimensiones de seguridad humana son: - Seguridad económica - Seguridad alimentaria - Seguridad en materia de salud - Seguridad ambiental - Seguridad personal/física - Seguridad comunitaria - Seguridad política Igualmente, a partir de estos análisis identificaron los factores generados de riesgo y su incidencia en la situación de seguridad de la población de Yopal, tanto en la zona urbana como rural. Del mismo modo se realizó el análisis de las alertas tempranas que actualmente están vigentes en el Municipio de Yopal. Los soportes reposan en medio físico y magnético CD con la información realizada en la actividad, en el informe presentado por el contratista.

Actividad 2.1.2 **Diagnóstico de comportamientos contrarios a la convivencia:** permite identificar los comportamientos más recurrentes, horarios, lugares y población que más afectan a las personas, para con ello realizar actividades que permitan la disminución de comportamientos contrarios a la seguridad y a la convivencia ciudadana	La contratista dio cumplimiento con el 100% de la presente actividad durante el periodo comprendido desde el 30 de abril de 2024 al 29 de julio de 2024, donde realizó las solicitudes pertinentes directamente a la Policía con el SIEDCO, AISEC y el RNMC Antes de realizar el *Análisis Cuantitativo y Cualitativo*, revisó y trabajó la información recolectada sobre los comportamientos contrarios a la convivencia con equipo de profesionales encargados de la formulación del PISCC, con el fin de establecer y determinar los comportamientos más recurrentes, horarios, lugares y población más afectada por la ocurrencia de estas conductas. En el análisis final tuvo en cuenta, incluyo y analizó las estadísticas de la casa de justicia, comisarias, inspecciones, ejercito y alertas tempranas de la defensoría del pueblo. Ver Anexos N° 29 Los soportes reposan en medio físico y magnético CD con la información realizada en la actividad, en el informe presentado por el contratista.
Actividad 2.1.3 **Diagnóstico de delitos**: Para este diagnóstico es importante consultar fuentes de información estadística actualizada así como datos del Sistema de Información Estadístico, Delincuencial, Contravencional y Operativo de la Policía Nacional – SIEDCO, del Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC, y demás fuentes oficiales que permitan establecer las tendencias del delito y sus dinámicas.	La contratista dio cumplimiento con el 100% de la presente actividad durante el periodo comprendido desde el 30 de abril de 2024 al 29 de julio de 2024, realizó las solicitudes pertinentes directamente a la Policía con el SIEDCO y el AISEC. Realizó la revisión en conjunto con el equipo de profesionales del PISCC de la información estadística recolectada a partir del SIEDCO, los informes y análisis de la Policía Nacional contenidos en el AISEC y el Registro Nacional de medidas correctivas, RNMC. También se consultó y se comparó la información obtenida de estas fuentes con los datos publicados por el Instituto Nacional de medicina legal y ciencias forenses. Ver resultado final en el Análisis cuantitativo y cualitativo de los Anexos N° 29 Los soportes reposan en medio físico y magnético CD con la información realizada en la actividad, en el informe presentado por el contratista.
Actividad 2.1.4 Análisis de la oferta institucional – miembros del comité de orden público: Para tal fin, el contratista deberá mediante documento escrito solicitar a los miembros del comité de orden público la información relacionada con su capacidad y oferta institucional, retos y proyecciones respecto a la seguridad y convivencia ciudadana para el cuatrienio 2024-2027	La contratista dio cumplimiento con el 100% de la presente actividad durante el periodo comprendido desde el 30 de abril de 2024 al 29 de julio de 2024, Durante el desarrollo de las mesas técnicas interinstitucionales, adelantadas con fuerzas militares, Migración Colombia, Dirección de Fiscalías y CTI, expuso la necesidad de aportar información e insumos que ayuden en la construcción y diseño del PISCC, así como la oferta institucional y proyección de cada una de dichas instituciones.

	Adicionalmente, en este espacio de trabajo tomó nota de información general aportada directamente por los funcionarios que atendieron estos encuentros con el equipo formulador y que son de utilidad en las fases posteriores del diagnóstico. De otra parte, realizaron las solicitudes pertinentes a cada uno de los miembros del Comité Territorial de Orden Público, a través de oficio enviado por correo electrónico. Con la información enviada por Migración Colombia y la Dirección seccional de fiscalías – CTI, dio inicio al Análisis de la oferta institucional - miembros del comité de orden público. Así mismo se recurre a la consulta de los sitios web oficiales de las otras entidades públicas miembros del Comité para consolidar este documento. Realiza específicamente el análisis de Ejército Nacional y se amplía la información de Migración y Fiscalía Los soportes reposan en medio físico y magnético CD con la información realizada en la actividad, en el informe presentado por el contratista.
Actividad 2.1.5 Análisis cuantitativo y cualitativo: Debe incluir los problemas de violencia, delincuencia, delitos que afectan a la población habitante de nuestro municipio, partiendo de un histórico de delitos ocurridos que le permita observar y realizar un análisis cualitativo y cuantitativo. El análisis deberá realizarse con el uso adecuado de tablas, gráficos y anexos que respalden el mismo, así como con una citación correcta de las fuentes de información.	La contratista dio cumplimiento con el 100% de la presente actividad durante el periodo comprendido desde el 30 de abril de 2024 al 29 de julio de 2024, donde realizó la recolección de información, así como su lectura, interpretación y análisis que llevaron a la identificación y valoración histórica de las principales problemáticas de inseguridad en el municipio de Yopal. Los análisis cualitativos y cualitativos se acompañaron con gráficas y tablas y se efectuó la debida mención de las fuentes. Ver Anexo N°29 Los soportes reposan en medio físico y magnético CD con la información realizada en la actividad, en el informe presentado por el contratista.
Actividad 2.1.6 Consolidación y análisis descriptivo: Deberá consolidar la caracterización, análisis demográfico, lectura sectorial y transversal de las problemáticas, delitos contravenciones, y comportamientos contrarios a la seguridad y la convivencia ciudadana, sus causas y consecuencias. Deberá realizar un análisis descriptivo que permita entender y abordar de manera específica y efectiva los desafíos de seguridad y convivencia ciudadana en el municipio de Yopal, que incluya un análisis	La contratista dio cumplimiento con el 100% de la presente actividad durante el periodo comprendido desde el 30 de abril de 2024 al 29 de julio de 2024, A partir de los insumos recolectados, clasificados e interpretados, apoyó la consolidación y la caracterización y análisis de los diferentes fenómenos que generan situaciones de inseguridad e inconvivencia, sus causas y consecuencias, así como las diversas problemáticas generadoras de violencia y conflicto, y las conductas o comportamientos contrarios a la convivencia que, con bastante frecuencia, desembocan en conductas delictivas o perturbadoras de la tranquilidad ciudadana o el orden público. Ver Anexo N°29. Apoyó y verificó la construcción del análisis general cuantitativo y cualitativo que desemboca en el diagnóstico puntual e

de la composición poblacional y los patrones delictivos.	identificación de los patrones delictivos que afecta a la población urbana y rural del municipio de Yopal, así como los retos que enfrentan los organismos e instituciones responsables de garantizar la seguridad y observancia de los derechos de todos los ciudadanos. Ver Anexo N°29 Los soportes reposan en medio físico y magnético CD con la información realizada en la actividad, en el informe presentado por el contratista.
Actividad 3. FASE DE IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE PROBLEMÁTICAS. PRODUCTO: Un documento en el que se evidencie la ejecución de las actividades de la fase de identificación y priorización de problemáticas, con sus respectivos soportes.	La contratista dio cumplimiento con el 100% de la presente actividad durante el periodo comprendido desde el 30 de abril de 2024 al 29 de julio de 2024, donde hace entrega de manera física y digital de las evidencias originales de cumplimiento de cada una de las actividades propuestas dentro de la Fase de Priorización de PISCC. 1. Documento de focalización y priorización. 2. Mapas de "Zonas de Miedo" Los soportes reposan en medio físico y magnético CD con la información realizada en la actividad, en el informe presentado por el contratista.
Actividad 3.1. Individualizar, focalizar y priorizar las problemáticas y delitos más críticos, y realizar un análisis de los lugares donde se presentan los delitos más críticos. Individualizar, focalizar y priorizar las problemáticas y delitos más críticos que se presentan en el municipio de Yopal, identificando las causas determinantes, los factores de riesgo, y sus efectos. Realizar un análisis de los lugares donde se presentan los delitos más críticos, especialmente aquellas zonas en las que se han constituido ejes estructurales donde ocurren los delitos, contravenciones y comportamientos contrarios a la convivencia ciudadana, identificando las "Zonas de Miedo" mediante un mapa del municipio, donde estas se puedan identificar con claridad.	La contratista dio cumplimiento con el 100% de la presente actividad durante el periodo comprendido desde el 30 de abril de 2024 al 29 de julio de 2024, Con la identificación de las necesidades identificadas en el diagnóstico tanto de la información recolectada con la comunidad y la información estadística oficial realiza el trabajo en la identificación y priorización desde tres enfoques: - Factores de riesgo - Comportamientos contrarios a la convivencia - Comportamientos delictivos. Realizó la focalización y priorización de las problemáticas y delitos más críticos que se presentan en el municipio de Yopal. Realizó la organización final de los mapas entregados por la Fiscalía como puntos calientes y los mapas de enfoque delincuencial entregados por la Policía nacional con los lugares donde se presentan los delitos más críticos identificando con claridad las Zonas de miedo. Los soportes reposan en medio físico y magnético CD con la información realizada en la actividad, en el informe presentado por el contratista.
Actividad 4. FASE DE FORMULACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA. PRODUCTO:	La contratista dio cumplimiento con el 100% de la presente actividad durante el periodo comprendido desde el 30 de abril de 2024 al 29 de julio de 2024, hace entrega de manera física y digital de las evidencias originales de cumplimiento de cada una de las

Un documento que contenga las estrategias, programas, proyectos y acciones a desarrollar para atender cada una de las problemáticas priorizadas; estableciendo sus objetivos generales, específicos, metas, componentes, actividades e indicadores para atender cada problemática priorizada. Identificar las estrategias, programas, proyectos y acciones a desarrollar. Identificar las estrategias, programas, proyectos y acciones a desarrollar para atender cada una de las problemáticas priorizadas; estableciendo sus objetivos generales, específicos, metas, componentes, actividades e indicadores para atender cada problemática priorizada	actividades propuestas dentro de la Fase de Formulación del PISCC. 1. Mesas de trabajo 2. Documento de Formulación PISCC 3. Línea estratégica N°3. El equipo de profesionales desarrolló la formulación del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana a través de mesas de trabajo, permitiendo identificar y establecer las estrategias, programas, proyectos y acciones a desarrollar para atender cada una de las problemáticas priorizadas; estableciendo sus objetivos generales, específicos, metas, componentes, actividades e indicadores. Establecen dos líneas de ejecución directa, las cuales se desarrollarán a través de dos (2) programas y cinco (5) subprogramas. Realiza el trabajo específico de identificar, recolectar, organizar las metas del Plan de Desarrollo del Municipio de Yopal, que serán parte fundamental del Plan Estratégico dentro de la Línea N°3, dando unidad a la política pública de seguridad humana de la gobierna nacional y la guía metodológica del DNP. Este documento es incorporado dentro del documento final del PISCC en el Anexo Técnico N°2 Sesarrolló la verificación de la compilación de la información trabajada por cada uno de los miembros del equipo formulador, realizaron los ajustes necesarios para la presentación final del presente documento en el cual se evidencian los programas, subprogramas, metas e indicadores del PISCC Realizaron mesas de trabajo entre equipo de profesionales encargados de la formulación del PISCC y profesionales de la secretaria de gobierno para unificar los criterios necesarios y dar el cumplimiento a cada uno de los requerimientos que se solicitan dentro de la Fase de Diagnóstico, Planeación, Formulación Estratégica y Financiera del PISCC. En mesa de trabajo final el equipo formulador junto con el profesional de seguridad de la secretaria de gobierno, delegado realizaron en conjunto la revisión, ajuste y cambios en la formulación de las líneas estratégicas, los programas y subprogramas, así como en las metas y sus respectivos indicadores. Los soportes reposan en medio físico y magnético CD con la información realizada en la actividad, en el informe presentado por el contratista.

Actividad 5. **FASE DE PLANEACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTAL Y OPERATIVA.** **PRODUCTO:** Un documento en el que se evidencie la ejecución de las actividades de la fase de planeación financiera, presupuestal y operativa, con sus respectivos soportes.	La contratista dio cumplimiento con el 100% de la presente actividad durante el periodo comprendido desde el 30 de abril de 2024 al 29 de julio de 2024, donde hace entrega de manera física y digital de las evidencias originales de cumplimiento de cada una de las actividades propuestas dentro de la Fase Preparatoria de PISCC. 1. Mesas de trabajo 2. POAI 3. Plan indicativo Los soportes reposan en medio físico y magnético CD con la información realizada en la actividad, en el informe presentado por el contratista.
Actividad 5.1. Realizar al menos una (1) mesa de trabajo con las diferentes dependencias de la Alcaldía de Yopal. Realizar al menos una (1) mesa de trabajo con las diferentes dependencias de la Alcaldía de Yopal, que directa o indirectamente tengan relación con la planeación financiera, presupuestal y operativa del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana; dejando registro de la convocatoria, asistencia y desarrollo de la misma. Elaborar un presupuesto total que deberá ser asignado durante los cuatro (4) años de gobierno, para el desarrollo y cumplimiento efectivo y eficiente del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana, identificando los planes, programas, proyectos e iniciativas, la priorización de estos, las fuentes de recursos y financiación, y la oferta institucional.	La contratista dio cumplimiento con el 100% de la presente actividad durante el periodo comprendido desde el 30 de abril de 2024 al 29 de julio de 2024, donde desarrolló mesa de trabajo con las dependencias que directa o indirectamente tengan relación con la planeación financiera, presupuestal y operativa del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana, el día 13 de mayo de 2024. (Ver Anexo N°16) En dicha reunión trataron los siguientes temas: -Importancia del Plan de Desarrollo Municipal en la formulación del PISCC. - Solicitud a la secretaría de Planeación de copia del documento contentivo donde definieron las metas previstas en materia de seguridad y convivencia. -Solicitud a la secretaría de Hacienda de la proyección presupuestal para las vigencias 2024, 2025, 2026 y 2027 y sus respectivas fuentes de financiación. Con la información recolectada en Mesa de trabajo realizada el día 27 de junio de 2024 con profesionales de las secretarias de Hacienda, Planeación y Gobierno que les compete el manejo, control y planeación de los recursos del PISCC, y en especial los datos presupuestales entregados por la Dirección de presupuesto, revisan en conjunto con el equipo formulador las condiciones técnicas básicas del presupuesto asignado. De esta manera el equipo formulador se reúne para perfilar la presente actividad y dar orientación a la Planeación financiera y presupuestal. Los soportes reposan en medio físico y magnético CD con la información realizada en la actividad, en el informe presentado por el contratista.

Actividad 5.2. Elaborar una matriz de Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI). Elaborar una matriz de Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) para las vigencias fiscales 2024, 2025, 2026, y 2027, que sirva como instrumento técnico para la planificación y ejecución anual de inversiones en el marco de la convivencia y seguridad ciudadana.	La contratista dio cumplimiento con el 100% de la presente actividad durante el periodo comprendido desde el 30 de abril de 2024 al 29 de julio de 2024, En mesas de trabajo adelantadas por el equipo formulador, empieza a proyectar a la planeación financiera con el documento con la clasificación de las diferentes fuentes de financiación destinadas por la secretaría de Hacienda municipal para el PISCC, según la armonización y plan financiero del Plan de desarrollo del presente cuatrienio. Realizo la elaboración de una matriz de Plan Operativo Anual de Inversiones (P0A1) para las vigencias fiscales 2024, 2025, 2026, y 2027, a través de la verificación de la información organizada y recolectada con los demás profesionales del equipo formulador. Los soportes reposan en medio físico y magnético CD con la información realizada en la actividad, en el informe presentado por el contratista.
Actividad 6. PLAN DE ACCIÓN ESTRATÉGICO. PRODUCTO: Un documento que contenga el plan de acción estratégico.	La contratista dio cumplimiento con el 100% de la presente actividad durante el periodo comprendido desde el 30 de abril de 2024 al 29 de julio de 2024, donde hace entrega de manera física y digital de las evidencias originales de cumplimiento de cada una de las actividades propuestas para el desarrollo del Plan de Acción Estratégico del PISCC. 1. Matriz Plan Estratégico 2. Documentos con indicadores de rendimiento y enfoque diferencial. Los soportes reposan en medio físico y magnético CD con la información realizada en la actividad, en el informe presentado por el contratista.
Actividad 6.1. Elaborar un plan de acción estratégico Elaborar un plan de acción estratégico compuesto por líneas, programas, proyectos, y actividades los cuales deberán estar alineados con objetivos claros, medibles y estructurados, y abordar los factores de riesgo, así como las problemáticas, delitos, contravenciones y comportamientos contrarios a la seguridad y a la convivencia ciudadana priorizados con anterioridad; estableciendo las metas a las que apunta y especificándose los indicadores de rendimiento que permitan realizar un seguimiento efectivo de su desarrollo. Este debe detallar cómo cada actividad contribuye a los objetivos generales y	La contratista dio cumplimiento con el 100% de la presente actividad durante el periodo comprendido desde el 30 de abril de 2024 al 29 de julio de 2024, realizó en el diseño y organización de la matriz del "Plan de Acción Estratégico", que permite establecer una base de fundamento a la formulación del PISCC. La matriz establece las tres (3) líneas estratégicas y cada una de estas los objetivos específicos, los programas y subprogramas que las componen. Elaboró un plan de acción estratégico en conjunto con los profesionales del equipo formulador, a través de la construcción de indicadores, en especial lo que realizaron con enfoque de género. Cada una de las metas del PISCC cuenta con el respectivo desarrollo de indicadores que abordan los factores de riesgo, los comportamientos contrarios y delitos que fueron priorizados en la fase 3.

específicos, definidos a través del proceso participativo y los diagnósticos y criterios de priorización previamente definidos.	Estos indicadores fueron útiles para determinar los procesos de contratación de cada una de las actividades que apuntan al cumplimiento de las metas previstas en el PISCC. Los soportes reposan en medio físico y magnético CD con la información realizada en la actividad, en el informe presentado por el contratista.
Actividad 7. **FASE DE METODOLOGÍA DE IMPLEMENTACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PISCC.** **PRODUCTO:** Un documento que contenga un modelo de implementación, evaluación y seguimiento al cumplimiento del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana.	La contratista dio cumplimiento con el 100% de la presente actividad durante el periodo comprendido desde el 30 de abril de 2024 al 29 de julio de 2024, donde desarrolló la verificación de la propuesta del documento destinado a establecer un sistema efectivo para monitorear y evaluar la implementación del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana. Adapta y crea la plantilla de seguimiento y control con base los requerimientos recibidos por los profesionales de la Dirección de Seguridad de la secretaria de Gobierno Los soportes reposan en medio físico y magnético CD con la información realizada en la actividad, en el informe presentado por el contratista.
Actividad 8. **LA ENTREGA DEL PRODUCTO** Entregar un documento contentivo del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana del municipio de Yopal 2024-2027, el cual deberá contener capítulos organizados a partir de las siguientes fases: • FASE PREPARATORIA • FASE DE DIAGNÓSTICO • FASE DE IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE PROBLEMÁTICAS • FASE DE FORMULACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA • FASE DE PLANEACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTAL Y OPERATIVA • PLAN DE ACCIÓN ESTRATÉGICO	La contratista dio cumplimiento con el 100% de la presente actividad durante el periodo comprendido desde el 30 de abril de 2024 al 29 de julio de 2024, realizó la entrega de un documento contentivo del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana del municipio de Yopal 2024-2027 el día 29 de julio de 2024 al Supervisor del presente contrato. Con la aprobación definitiva de la propuesta, hizo la entrega del documento contentivo final del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana del municipio de Yopal 2024-2027, en un ejemplar original y dos copias, tanto en medio físico como magnético. Los tres (3) documentos físicos fueron entregados en impresión litográfica tamaño carta, con hojas internas en papel propalcote de 180 gramos, a full color cada uno y portada y contraportada en pasta semidura, libro que consta de un total de ***254 páginas*** correspondientes a la siguiente tabla de contenido cumpliendo con los requerimientos estipulados en la presente actividad contractual: **PRESENTACIÓN** **1. CONTEXTO GENERAL DEL TERRITORIO** 1.1 Reseña Histórica 1.2 Georreferenciación 1.3 División Político Administrativa

• FASE DE METODOLOGÍA DE IMPLEMENTACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PISCC Entregar el documento contentivo del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana del municipio de Yopal 2024-2027, en un ejemplar original y dos copias, tanto en medio físico como magnético. Es de señalar que el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana PISCC objeto del presente contrato, deberá tener en cuenta los lineamientos, disposiciones y estándares planteados por el Departamento Nacional de Planeación en la Guía Metodológica para la Formulación, implementación, Seguimiento y Evaluación de los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana (versión 2024), así como la normatividad vigente aplicable; asegurando su alineación con las directrices nacionales actuales.	1.4 Demografía 1.5 Actividades Económicas 1.6 Miembros del Comité de Orden Público 1.6.1 Ejército Nacional de Colombia 1.6.1.1 Octava División del Ejército Nacional de Colombia 1.6.1.2 Décima Sexta Brigada del Ejército Nacional 1.6.2 Fuerza Aérea Colombiana 1.6.3 Policía Nacional de Colombia 1.6.3.1 Departamento de Policía Casanare 1.6.3.2 Estación de Policía - Distrito Uno de Yopal 1.6.4 fiscalía general de la Nación 1.6.4.1 Dirección Seccional de Fiscalías de Casanare 1.6.5 Unidad Administrativa Especial de Migración Colombia 1.6.5.1 Centro Facilitador de Servicios Migratorios de Yopal 1.6.6 Unidad Nacional de Protección **2. MARCO CONCEPTUAL Y NORMATIVO** 2.1 Marco Conceptual 2.1.1 Seguridad Humana 2.1.2 Convivencia 2.1.3. Seguridad ciudadana 2.1.4. Seguridad Pública 2.1.5. Orden Público 2.2 Marco Normativo 2.2.1 Constitución Política de Colombia 2.2.2 Ley 4 de 1991 2.2.3 Ley 62 de 1993 2.2.4 Ley 136 de 1994 2.2.5 Ley 418 de 1997 2.2.6 Ley 1551 de 2012 2.2.7 Ley 1801 de 2016 2.2.8 Ley 2000 de 2019 2.2.9 Ley 2197 de 2022 2.2.10 Ley 2272 de 2022 2.3 Otros lineamientos normativos en Convivencia y Seguridad Ciudadana. 2.3.1 Normas del orden nacional. 2.3.2 Normas del orden municipal 2.4 Normatividad en enfoques Diferenciales e Intersectoriales 2.4.1 Cultura Ciudadana 2.4.2 Mujer y género 2.4.3 Familia 2.4.4 Infancia, niñez y adolescencia 2.4.5 Sistema de responsabilidad penal para adolescentes 2.4.6 Convivencia escolar 2.4.7 Política de drogas

	2.4.8 Programa nacional de casas de justicia y convivencia ciudadana 2.4.9 Vigilancia y seguridad privada 2.4.10 Migración **3. METODOLOGÍA** **4. DIAGNÓSTICO** 4.1 Diagnóstico Comunidad 4.1.1 Mesas de participación ciudadana 4.1.2 Encuesta Percepción de Seguridad Ciudadana 4.1.2.1 Ficha Técnica de la Encuesta de Percepción 4.1.2.2 Datos Generales de la Encuesta. 4.1.2.3. Características sociodemográficas: 4.1.2.4 Análisis de Variables: Sociodemográficas y de Enfoque Diferencial. 4.1.2.5 Análisis Percepción de Seguridad Ciudadana 4.1.2.6 Análisis Percepción de Comportamientos Contrarios a la Convivencia: 4.1.2.7 Análisis Percepción de Delitos: 4.1.2.8 Análisis Percepción Comunicaciones y Conectividad: 4.2. Diagnóstico Intersectorial 4.3 Diagnóstico Factores de Riesgo 4.3.1 Dimensión de Seguridad Económica. 4.3.2 Dimensión de Seguridad Alimentaria 4.3.3. Dimensión de Seguridad en materia de Salud. 4.3.4. Dimensión de Seguridad Ambiental. 4.3.5 Dimensión de Seguridad Personal/Física 4.3.6. Dimensión de Seguridad Comunitaria: 4.3.7 Dimensión de Seguridad Política. 4.4 Diagnóstico de Convivencia Ciudadana 4.5 Diagnóstico de Seguridad Ciudadana 4.5.1. Delitos contra la vida y la integridad personal. 4.5.1.1 Homicidio 4.5.1.2 Lesiones Personales - Violencia interpersonal 4.5.1.3 Violencia Sexual 4.5.2. Delitos contra la familia 4.5.2.1 Violencia Intrafamiliar 4.5.2.1.1 Adulto Mayor 4.5.2.1.2 Otros familiares 4.5.2.1.3 Violencia de género 4.5.2.1.4 Delitos contra niños, niñas y adolescentes. 4.5.3. Delitos contra el Patrimonio Económico 4.5.3.1 Hurto a Personas 4.5.3.2 Hurto Residencias 4.5.3.3 Hurto Motocicletas 4.5.3.4 Hurto Comercio

	4.5.3.5 Hurto de ganado - Abigeato 4.5.3.6 Extorsión 4.5.4 Delitos contra la Salud Pública 4.5.4.1 Tráfico, fabricación o porte de estupefacientes 4.5.4.2 Lesiones y muertes por accidente de transporte/tránsito 4.6. Casa de Justicia y Derechos Humanos 4.6.1 Comisarías de Familia de Yopal. 4.6.2 Inspecciones de Policía. 4.6.3 Centro de Conciliación (Ley 2220 de 2022). 4.6.4 Sala de Mediación Policial (Ley 1801 de 2016) 4.6.5 Centro de Recepción de Información (CRI) 4.7 Diagnóstico de Orden Público 4.8 Diagnóstico Alertas Tempranas **5. FOCALIZACIÓN Y PRIORIZACIÓN** 5.1 Focalización y Priorización de los Factores de Riesgo 5.1.1 Focalización de Factores de Riesgo 5.1.2 Priorización de Factores de Riesgo 5.2 Focalización y Priorización de Comportamientos Contrarios a la Convivencia Ciudadana. 5.2.1 Focalización de Comportamiento Contrarios a la Convivencia Ciudadana. 5.2.2 Priorización de Comportamientos Contrarios a la Convivencia Ciudadana 5.3 Focalización y Priorización de la Seguridad Ciudadana 5.3.1 Focalización Delitos - Seguridad Ciudadana 5.3.2 Priorización de Seguridad Ciudadana 5.4.1. Focalización de puntos de miedo Policía Nacional. 5.4.2 Priorización de puntos de miedo de la Fiscalía. **6.TRANSVERSALIDAD** 6.1 Plan Nacional Desarrollo 2022- 2026 "Colombia potencia mundial de la vida" 6.2 Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana: Garantías para la Vida y la Paz 2022 – 2026 6.3 Ordenanza N° 008 de 2024. Plan de Desarrollo departamental 2024-2027 "Oportunidades para Casanare" 6.4 Acuerdo N.2 de 2024 - Plan de Desarrollo Municipal "Yopal para todos" **7. FORMULACIÓN ESTRATÉGICA** 7.1 Objetivo General. 7.2 Planeación Estratégica del PISCC *7.3 LÍNEAS ESTRATÉGICAS.*

	7.3.1 Línea Estratégica N° 01: Seguridad Para Todos. 7.3.1.1 Programa: Instituciones fortalecidas, garantía de seguridad para todos. 7.3.1.1.1 Subprograma: Sistema de seguridad, justicia y bienestar comunitario eficaz y eficiente. 7.3.1.1.2 Subprograma: Instituciones fortalecidas, prevención y respuesta oportuna 7.3.1.1.3 Subprograma: Tecnología y Comunicaciones, Herramienta Clave. 7.3.2 Línea Estratégica N° 2. "TODOS A PREVENIR" 7.3.2.1 Programa: Prevención, responsabilidad de todos. 7.3.2.1.1 Subprograma: Responsabilidad Ciudadana para la Convivencia y la Seguridad. 7.3.2.1.2 Subprograma: Prevención del Delito y Comportamientos Contrarios a la Convivencia. 7.3.3 Línea Estratégica N° 3: Acciones Intersectoriales a ejecutar dentro del Plan de Desarrollo Municipal de Yopal **8. PLANEACIÓN FINANCIERA Y OPERATIVA** 8.1 Identificación de las Fuente de Financiación 8.1.1 Fuentes de Asignación de Recursos PISCC 8.1.2 Fuentes de Gestión de Recursos para el PISCC 8.2 Proyección de Asignación de Recursos 8.2.1 Plan Operativo Anual de Inversiones - POAI 8.3 Plan Indicativo del cuatrienio **9. IMPLEMENTACIÓN DEL PISCC** 9.1 Instancias de Coordinación. 9.1.1. El Comité Civil de Convivencia. 9.1.2. Consejo de Seguridad y Convivencia Ciudadana 9.1.3. Consejo de Seguridad 9.1.4. Comité Territorial de Orden Público - CTOP **10. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN** 10.1. Formulación de la Cadena de Valor 10.2. Metodología de Seguimiento **ANEXOS** Anexo N°1 Mesas de Trabajo Comunidad Anexo N°2 Plan de Acción Estratégico Anexo N°3 Acciones Estratégicas Plan de Desarrollo Municipal Yopal para todos **REFERENCIAS DE CONSULTA** *El documento final del PISCC cuenta con Tres (3) Índices adicionales de graficas, tablas y mapas:* 1) 100 Tablas de referencia.

	2) 62 Gráficos. 9 Mapas. Los soportes reposan en medio físico y magnético CD con la información realizada en la actividad, en el informe presentado por el contratista.
9. APROBACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL 2024-2027, POR PARTE DEL COMITÉ DE ORDEN PÚBLICO: **Actividad 9.1.** El documento contentivo del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana del municipio de Yopal 2024-2027, deberá ser remitido a los miembros del Comité de Orden Público con mínimo diez (10) días de antelación a la sesión, para su estudio, análisis y aprobación.	La contratista dio cumplimiento con el 100% de la presente actividad durante el periodo comprendido desde el 30 de abril de 2024 al 29 de julio de 2024,es así como la Secretaria de Gobierno municipal remitió el documento del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana del municipio de Yopal 2024-2027 a los miembros del Comité de orden público territorial, con el propósito de que cada organismo lo conociera, evaluara y presentara sus comentarios en el escenario y fecha que para tal fin estableció la administración municipal, de acuerdo con las disposiciones legales y normativas sobre la materia, especialmente aquellas relacionadas con la convocatoria a sesión de discusión y aprobación del Plan Integral, funciones que corresponden exclusivamente al Alcalde municipal y al Secretario de Gobierno, según lo contemplado en el decreto 399 de 2011. La contratista realizó el apoyo profesional en la entrega y presentación del PISCC, atención de las aclaraciones, observaciones y sugerencias realizadas por los profesionales de la secretaria de Gobierno Municipal. Realizó el apoyo profesional en la presentación ante el comité de orden público, sesión donde se realizaron los ajustes y sugerencias, que fueron resueltas en este mismo escenario y como resultado dio la aprobación definitiva del PISCC por unanimidad. La secretaria de Gobierno y los miembros del Comité no presentaron observaciones ni cambios posteriores a la recepción del documento. Posteriormente el PISCC fue adoptado por la Administración Municipal por decreto N° 152 -2024 Los soportes reposan en medio físico y magnético CD con la información realizada en la actividad, en el informe presentado por el contratista.
Actividad 9.2. Atender las aclaraciones, observaciones, sugerencias y/u observaciones que realicen los miembros del comité de orden publico, cuando se determine técnica y jurídicamente su procedencia.	La contratista dio cumplimiento con el 100% de la presente actividad durante el periodo comprendido desde el 30 de abril de 2024 al 29 de julio de 2024, donde realizó el apoyo profesional en la presentación ante el comité de orden público, sesión de fecha 15/08/2024 donde realizaron ajustes y sugerencias, que fueron resueltas en este mismo escenario y como resultado aprobaron definitivamente el PISCC por unanimidad.

	Los soportes reposan en medio físico y magnético CD con la información realizada en la actividad, en el informe presentado por el contratista.

2. El (la) contratista se encuentra al día con los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con la normatividad que rige la materia, tal y como se acredita en los soportes de liquidación de planilla y pago que se anexaron con cada uno de los informes de actividades, los cuales han sido verificados por el suscrito.

3. Que el contratista se encuentra a PAZ Y SALVO con el Municipio, por concepto de Estampillas por un valor de TRECE MILLONES DE PESOS M/CTE ($13.000.000) de conformidad con el acuerdo No. 032 de 2020, discriminados de la siguiente manera:

Estampilla proadulto mayor	$ 6.000.000.00
Estampilla procultura	$ 2.000.000.00
Estampilla prodeporte	$ 5.000.000.00

NOTA: El informe de ejecución del contratista junto con los soportes del caso se pueden verificar en la plataforma SECOP II, proceso de contratación No. MYCA-SGOB-CD-0144-2024, así mismo los documentos físicos que hacen parte de la carpeta del expediente contractual correspondiente.

4. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz del contrato, evidenciándose que no hay materialización de los mismos. Lo anterior se verifica a través del informe de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas.

5. LOGROS OBTENIDOS CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

PROGRAMA	ACTIVIDAD	META	RESULTADO
CON AUTORIDAD CONSTRUIMOS SEGURIDAD, CONVIVENCIA, JUSTICIA Y PAZ	ELABORAR E IMPLEMENTAR EL PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA SEGURIDADA CIUDADANA, JUSTICIA Y PAZ DE YOPAL, CIUDADA SEGURA	SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA PROYECTOS DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	UN DOCUMENTO CONTENTIVO DEL PLAN INTEGRAL SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA (PISCC) DEL MUNICIPIO DE YOPAL 2024 – 2027, EN UN ORIGINAL Y DOS (2) COPIAS, EN MEDIO FISICO Y MAGNETICO

6. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA

El supervisor procede a evaluar el cumplimiento del contratista en la ejecución del contrato, estableciendo si se ha desarrollado eficientemente la ejecución contractual, y concluirá su evaluación con pronunciamientos oficiales sobre la aplicación de correctivos necesarios y requerimientos específicos sobre la ejecución contractual.

PERIODO DE EVALUACIÓN

PERIODO DE EVALUACIÓN		DESDE EL 30 DE ABRIL DE 2024 AL 29 DE JULIO DE 2024	
ASPECTO	**PUNTAJE**	**CRITERIOS**	**CALIFICACIÓN**
CUMPLIMIENTO Y ENTREGA	5,0	EXCELENTE.- El contrato se terminó antes de lo estipulado por cumplimiento y entrega del bien o servicio.	4,0
	4,0	BUENO.- El contrato se terminó en la fecha estipulada.	
	3,5	REGULAR.- El contrato se entregó posterior a la fecha estipulada, pero no superior al 20% de la duración del mismo.	
	0,0	NO CUMPLE.- El contrato se entregó en fecha posterior a la estipulada, superior al 20% de la duración del mismo.	
CALIDAD Y CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	5,0	EXCELENTE.- El contratista supera las expectativas y mejora las especificaciones técnicas establecidas para el bien y/o servicio adquirido.	5,0
	4,0	BUENO.- El contratista cumplió con los requisitos y especificaciones técnicas establecidas para el bien y/o servicio adquirido.	
	3,5	REGULAR.- El contratista faltó a uno o más requisitos y/o especificaciones técnicas, que previo requerimiento fueron subsanadas sin incurrir en perjuicios para la Entidad.	
	0,0	NO CUMPLE.- El contratista presentó inconformidades graves en la calidad y cumplimiento de especificaciones técnicas exigidas, ocasionando incumplimiento del contrato y dando lugar a la aplicación de garantías.	
GARANTÍAS	5,0	EXCELENTE.- El contratista constituye las garantías para el perfeccionamiento del contrato del término señalado en la Minuta.	5,0
	4,0	BUENO.- Durante la ejecución del contrato, el contratista constituye las garantías dentro del término pactado.	

	3,5	REGULAR.- Durante la ejecución del contrato, el contratista constituye las garantías en fecha posterior al término pactado.	
	0,0	NO CUMPLE.- El contratista se rehúsa a constituir la garantías requeridas.	
ATENCIÓN A INFORMES Y PQRS	5,0	EXCE!.ENTE.- El contratista presenta los informes señalados en el contrato y da respuesta a las PQRS asignadas, sin petición y/o requerimiento de la Entidad.	5,0
	4,0	BUENO.- El contratista atiende dentro del término señalado por la Entidad, los informes, las peticiones y/o requerimientos.	
	3,5	REGULAR.- El contratista atiende posterior a la fecha estipulada, la presentación de informes, la respuesta a las peticiones y/o requerimientos de la Entidad.	
	0,0	NO CUMPLE.- El contratista desatiende la entrega de informes, las peticiones y/o requerimientos de la entidad.	
PRECIO	5,0	EXCELENTE: El precio es competitivo	5,0
	0,0	NO CUMPLE: el precio no es competitivo	
SEGURIDAD SOCIAL	5,0	EXCELENTE: El contratista realizó antes de las fechas estipuladas el pago a seguridad social.	4,0
	4,0	BUENO: El contratista cumplió oportunamente con el pago a seguridad social.	
	3,5	REGULAR: El contratista realizó el pago a seguridad social posterior a las fechas estipuladas.	
	0,0	NO CUMPLE: El contratista no realizó los pagos a seguridad social	
CUENTAS DE COBRO O FACTURACIÓN	5,0	EXCELENTE: Presenta oportunamente la cuenta de cobro o facturación, sin requerimiento de la entidad.	4,0
	4,0	BUENO: Presenta la cuenta de cobro o facturación dentro de los términos señalados en el requerimiento de la entidad	
	3,5	REGULAR: Presenta la cuenta de cobro o facturación por fuera de los términos señalados en el requerimiento de la entidad	
	0,0	NO CUMPLE: No presenta la cuenta de cobro o facturación	
PROMEDIO			4,6

	PUNTAJE	RESULTADO
Criterios de Calificación Definida	4,5 - 5,0	Excelente - Proveedor y/o contratista confiable y recomendado.
	3,6 - 4,4	Bueno - Proveedor y/o contratista confiable.
	3,0-3,5	Regular - Proveedor y/o contratista poco confiable. Condicionado y/o Sancionado
	0,0 - 2,9	No Confiable - Proveedor y/o contratista NO confiable. Restringido.

El presente informe se firma en Yopal, a los 04 ABR 2025

Atentamente,

JORGE ANDRÉS RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO DESPACHO – SECRETARIO DE GOBIERNO